



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 234

Pág. 1

DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a VERÓNICA MARTÍNEZ BARBERO

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles 11 de diciembre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día 5

Preguntas:

— Compromiso del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 de garantizar para el ejercicio 2025 la aportación estatal al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en los términos previstos legalmente 5

Autor: Verano Domínguez, Bella (GP)

Martín García, Pedro Samuel (GP)

Rodríguez Calleja, Patricia (GP)

Argüelles García, Silverio (GP)

Cuesta Rodríguez, María del Socorro (GP)

Martínez Gómez, Antonio (GP)

Tomás Olivares, Violante (GP)

Madrid Olmo, Bartolomé (GP)

Moneo Díez, María Sandra (GP)

Parra Gallego, Agustín (GP)

Vázquez Jiménez, María del Mar (GP)

Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Fernández Herranz, Sandra (GP)

Jiménez Linuesa, Beatriz (GP)

(Número de expediente 181/000815).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

- Forma en la que se está evaluando el impacto real del IMV en la reducción de la pobreza, considerando que solo cubre al 17 % de los hogares en situación de pobreza

7
- Autor: Martín García, Pedro Samuel (GP)

Alós López, Ana Isabel (GP)

Verano Domínguez, Bella (GP)

Martínez Gómez, Antonio (GP)

Argüelles García, Silverio (GP)

Rodríguez Calleja, Patricia (GP)

Madrid Olmo, Bartolomé (GP)

Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Cuesta Rodríguez, María del Socorro (GP)

Fernández Herranz, Sandra (GP)

Jiménez Linuesa, Beatriz (GP)

Moneo Díez, María Sandra (GP)

Parra Gallego, Agustín (GP)

Tomás Olivares, Violante (GP)

Vázquez Jiménez, María del Mar (GP)

(Número de expediente 181/000629).
- Justificación del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 que a mitad del año 2024 solo se haya ejecutado el 0,4 % de los fondos europeos asignados al área social, lo que ha dejado sin utilizar el 96 % de los recursos destinados a combatir la pobreza, la exclusión social y la dependencia

9
- Autor: Verano Domínguez, Bella (GP)

Martín García, Pedro Samuel (GP)

Rodríguez Calleja, Patricia (GP)

Argüelles García, Silverio (GP)

Cuesta Rodríguez, María del Socorro (GP)

Martínez Gómez, Antonio (GP)

Tomás Olivares, Violante (GP)

Madrid Olmo, Bartolomé (GP)

Moneo Díez, María Sandra (GP)

Parra Gallego, Agustín (GP)

Vázquez Jiménez, María del Mar (GP)

Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Fernández Herranz, Sandra (GP)

Jiménez Linuesa, Beatriz (GP)

(Número de expediente 181/000716).
- Pasos que se están dando para el despliegue efectivo de la Estrategia de Desinstitucionalización tras su aprobación

11
- Autor: Boada Danés, Júlia (GSUMAR)

(Número de expediente 181/000805).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

- Valoración de la puesta en marcha del nuevo Programa FSE+ de Asistencia Material Básica, que sustituye al anterior Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD) 12
Autor: Verano Domínguez, Bella (GP)
Martín García, Pedro Samuel (GP)
Rodríguez Calleja, Patricia (GP)
Argüelles García, Silverio (GP)
Cuesta Rodríguez, María del Socorro (GP)
Martínez Gómez, Antonio (GP)
Tomás Olivares, Violante (GP)
Madrid Olmo, Bartolomé (GP)
Moneo Díez, María Sandra (GP)
Parra Gallego, Agustín (GP)
Vázquez Jiménez, María del Mar (GP)
Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)
Fernández Herranz, Sandra (GP)
Jiménez Linuesa, Beatriz (GP)
(Número de expediente 181/000816).
- Medidas previstas para mejorar las condiciones laborales del sector de la dependencia 14
Autor: Martínez Hierro, Lander (GSUMAR)
(Número de expediente 181/000819).
- Medidas previstas para mejorar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de las familias 16
Autor: Alós López, Ana Isabel (GP)
Argüelles García, Silverio (GP)
Verano Domínguez, Bella (GP)
Martín García, Pedro Samuel (GP)
Martínez Gómez, Antonio (GP)
Rodríguez Calleja, Patricia (GP)
Madrid Olmo, Bartolomé (GP)
Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)
Cuesta Rodríguez, María del Socorro (GP)
Fernández Herranz, Sandra (GP)
Jiménez Linuesa, Beatriz (GP)
Moneo Díez, María Sandra (GP)
Parra Gallego, Agustín (GP)
Tomás Olivares, Violante (GP)
Vázquez Jiménez, María del Mar (GP)
(Número de expediente 181/000817).
- Valoración de los efectos del aumento de la intensidad del servicio de ayuda a domicilio, así como medida en la que ha mejorado la situación de las personas beneficiarias en general y, en Andalucía, en particular 18
Autor: De la Rosa Baena, Olvido (GS)
(Número de expediente 181/000826).
- Cambios que se prevé introducir en la ley de dependencia para adaptarla y mejorarla 20
Autor: Azorín Salar, Lázaro (GS)
(Número de expediente 181/000827).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

- Explicación del deterioro del sistema de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía

22
- Autor: Plaza García, Inés (GS)

(Número de expediente 181/000829).
- Medidas que está llevando a cabo el Gobierno para revertir el descenso demográfico en España

24
- Autor: Rodríguez de Millán Parro, María José (GVOX)

De Meer Méndez, Rocío (GVOX)

Hernández Quero, Carlos (GVOX)

Fernández Ríos, Tomás (GVOX)

(Número de expediente 181/000165).
- Opinión del ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 acerca de si sus políticas están provocando que cada vez haya más personas en riesgo de pobreza o exclusión social en España

25
- Autor: Rodríguez de Millán Parro, María José (GVOX)

De Meer Méndez, Rocío (GVOX)

Hernández Quero, Carlos (GVOX)

Fernández Ríos, Tomás (GVOX)

(Número de expediente 181/000377).
- Medidas adoptadas para apoyar al pueblo valenciano tras la DANA

27
- Autor: Guijarro Ceballos, María (GS)

(Número de expediente 181/000828).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 5

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y siete minutos de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Damos comienzo a esta reunión de la comisión con la comparecencia de la secretaria de Estado de Derechos Sociales. Con carácter previo, se somete a la comisión, para aprobar por asentimiento, un par de cambios en el orden del día. Serían, en primer lugar, la tramitación de la pregunta número de expediente 181/815, que es la sexta que consta en el orden del día, y las correspondientes al Grupo Parlamentario VOX, que son la primera y la segunda del orden del día, pasarlas al último lugar según el orden previsto. ¿Tienen algún problema? **(Asentimiento.—La señora Plaza García pide la palabra).**

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias.

El diputado don Lázaro Azorín está presidiendo ahora mismo otra comisión y nos ha pedido, si podía ser, que su pregunta sea la última del todo. Tampoco habrá mucha variación. Es la pregunta sobre la DANA del Grupo Socialista, no sé decirle el número.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, si les parece, según el orden del día, pasaríamos a debatir, en primer lugar, la pregunta número 6, continuaríamos luego por la 3, la 4 y así hasta la 11, saltaríamos la 12, seguiríamos con la 13 y después, para terminar, debatiríamos la 1, la 2 y la 12. ¿Les parece? **(Asentimiento).**

PREGUNTAS:

— **COMPROMISO DEL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 DE GARANTIZAR PARA EL EJERCICIO 2025 LA APORTACIÓN ESTATAL AL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS LEGALMENTE.**
AUTOR: VERANO DOMÍNGUEZ, BELLA (GP)
MARTÍN GARCÍA, PEDRO SAMUEL (GP)
RODRÍGUEZ CALLEJA, PATRICIA (GP)
ARGÜELLES GARCÍA, SILVERIO (GP)
CUESTA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL SOCORRO (GP)
MARTÍNEZ GÓMEZ, ANTONIO (GP)
TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE (GP)
MADRID OLMO, BARTOLOMÉ (GP)
MONEO Díez, MARÍA SANDRA (GP)
PARRA GALLEGO, AGUSTÍN (GP)
VÁZQUEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL MAR (GP)
BELDA PÉREZ-PEDRERO, ENRIQUE (GP)
FERNÁNDEZ HERRANZ, SANDRA (GP)
JIMÉNEZ LINUESA, BEATRIZ (GP)
(Número de expediente 181/000815).

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, debatimos la sexta pregunta, del Grupo Parlamentario Popular. Recuerden que tienen un tiempo de tres minutos en total.

Tiene la palabra la señora Jiménez para formular la pregunta.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señora secretaria de Estado de Derechos Sociales, bienvenida. Han pasado más de diecisiete años desde la aprobación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, una de las políticas de Estado de mayor consenso y que ha mejorado la calidad de muchos de sus beneficiarios. Pero, lamentablemente, su aplicación y su desarrollo no se cumplen en todos sus términos. En concreto, el Gobierno de España no cumple con el modelo de financiación que contempla la propia ley, ya que no aporta al sistema el 50 % que le corresponde, tal y como recogen los artículos 10 y 32 de la citada ley, en los que se señala que la aportación de la comunidad autónoma será cada año, al menos, igual a la de la Administración del Estado. Es decir, que, tanto el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 6

Estado como las comunidades autónomas, deben financiar de igual manera el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, esto es un 50-50. Actualmente, esta previsión legal sigue sin cumplirse y financiándose aproximadamente en un 75 % por las comunidades autónomas y tan solo en un 25 % por el Gobierno de España, lo que obliga a que las comunidades tengan que hacer un mayor esfuerzo presupuestario para atender a las personas o usuarios de este sistema que cada vez son más debido al progresivo envejecimiento de nuestra población. A esto le hemos de sumar el último acuerdo impulsado por la anterior ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, antes de las elecciones generales del 23 de julio, que contemplaba la subida de las cuantías de las ayudas de las prestaciones y de los servicios de la dependencia, lo que supone también un sobreesfuerzo económico para las arcas autonómicas. Por eso, le quiero preguntar: ¿cuál es el compromiso real del Gobierno y de su ministerio para garantizar la aportación del Estado al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el ejercicio 2025 en los términos previstos legalmente?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Para responderle, tiene la palabra la secretaria de Estado, por un tiempo de tres minutos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, señoría.

Creo que el compromiso de este Gobierno son los hechos concretos, que son indiscutibles y que están ahí. Permítame recordarle que en 2012 una de las primeras decisiones que tomó el Gobierno de Mariano Rajoy fue suspender la financiación del sistema del nivel acordado, congelar la financiación del nivel mínimo e introducir recortes camuflados como la incompatibilidad de prestaciones, que tantos problemas y dolores ha generado a muchas familias, o la demora de dos años para recibir las prestaciones de cuidadoras familiares, algo que vamos a revertir en la reforma de la Ley de Dependencia. Entre 2012 y 2020 se recortaron 3000 millones de euros, lo que supuso un desmantelamiento de las bases del sistema y su despliegue se retrasó durante años. Recordemos que solo en 2015 empezaron a reconocerse el servicio y la prestación a las personas con grado 1. Desde 2021, el Gobierno de coalición ha incrementado la financiación un 137 %, gracias a lo cual más de 300 000 personas son atendidas por el sistema de la dependencia. En 2020 la financiación de la Administración General del Estado apenas llegaba al 20 % y hoy roza el 40 %, exactamente el 37,7 %. Vamos a hacer por un momento política de ciencia ficción. ¿Qué habría pasado si, en vez de levantar los más de 3000 millones de recortes heredados, la inversión que ha hecho este Gobierno en cuatro años de casi 6000 millones de euros adicionales a 2016, hubieran llegado a un sistema de la dependencia sin la financiación congelada durante ocho años? Yo se lo digo: que hoy estaríamos mucho más cerca del 50 % de la financiación estatal, que es a lo que este Gobierno aspira. Desde luego, la recuperación del nivel acordado ofrece además un sistema de indicadores para orientar los recursos, revertir las listas de espera y evitar que los Gobiernos autonómicos tengan la tentación de reducir la inversión y hacer caja con los incrementos de financiación estatal. Creo que el compromiso es evidente, que hoy estamos más cerca de lo que estábamos en 2020, cuando este Gobierno de coalición llegó al Gobierno, del 50 %. Mi pregunta es: ¿cuál es el compromiso del Partido Popular con la financiación del sistema de dependencia?

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene un minuto, que es lo que le ha quedado de tiempo.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, secretaria de Estado.

La comisión consiste en que la oposición, en este caso, hace preguntas al Gobierno y son ustedes los que tienen que responder, no tiene que responder el Grupo Popular. Lo que me llama poderosamente la atención es que ustedes llevan ya bastantes años en el Gobierno, por lo que podían haber revertido todo esto y, además, han utilizado a las personas más vulnerables y a la dependencia para mercadear. Le explico por qué. Porque ustedes han firmado acuerdos de investidura, tanto con el BNG en el 2020 y con el Partido Nacionalista Vasco en el 2023, en los que ya aparecía este reparto del 50-50 para comunidades autónomas y para el Gobierno. La obligación del Gobierno, es decir, de ustedes, es la de cumplir la ley, y en la ley aparece que esa financiación debe ser al 50-50, y no lo están haciendo. De verdad, creo que las excusas las deben dejar a un lado y apartadas, porque este tipo de comisiones no son para venir a que ustedes critiquen al Partido Popular, sino a que den explicaciones de por qué no hacen lo que tienen que hacer y no cumplen con su obligación, que es lo que tienen que hacer, y tienen que dar explicaciones a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

los ciudadanos, sobre todo a estas personas beneficiarias de la Ley de Dependencia, y a las comunidades autónomas para que se pueda prestar el servicio, que es lo que nos interesa a todos, en las condiciones de calidad que se merecen los usuarios.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.
Secretaría de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): La obligación del Gobierno de cumplir la ley también era para Mariano Rajoy. Estamos hablando de la Ley de 2006, quiero decir que, en el año 2012, esa ley ya estaba en aplicación y no se cumplió. **(La señora Jiménez Linuesa pronuncia palabras que no se perciben).** Pero no es solo que no se cumpliera, sino que no hizo nada por cumplirla, algo que este Gobierno está cumpliendo, está avanzando y tiene planificado. Le pregunto a usted, porque, efectivamente, es para rendir cuentas, pero esto es un diálogo y la política es diálogo: ¿ustedes exigen mayor financiación para las comunidades autónomas en el sistema de dependencia y cuando vengan los presupuestos generales del Estado, que es la herramienta que va a permitir incrementar la financiación de todos los sistemas de dependencia autonómicos, que va a votar el Partido Popular? ¿Qué compromiso tienen? ¿Cuál va a ser el presupuesto de sus comunidades autónomas? Creo que el sistema de dependencia es un sistema complejo, compartido, en el que todo el mundo tiene que hacer esfuerzos, el Gobierno los está haciendo y el Partido Popular, desde el lugar que le toca, también tiene que hacerlos.

Muchas gracias.

— **FORMA EN LA QUE SE ESTÁ EVALUANDO EL IMPACTO REAL DEL IMV EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, CONSIDERANDO QUE SOLO CUBRE AL 17% DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA.**

AUTOR: MARTÍN GARCÍA, PEDRO SAMUEL (GP)
ALÓS LÓPEZ, ANA ISABEL (GP)
VERANO DOMÍNGUEZ, BELLA (GP)
MARTÍNEZ GÓMEZ, ANTONIO (GP)
ARGÜELLES GARCÍA, SILVERIO (GP)
RODRÍGUEZ CALLEJA, PATRICIA (GP)
MADRID OLMO, BARTOLOMÉ (GP)
BELDA PÉREZ-PEDRERO, ENRIQUE (GP)
CUESTA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL SOCORRO (GP)
FERNÁNDEZ HERRANZ, SANDRA (GP)
JIMÉNEZ LINUESA, BEATRIZ (GP)
MONEO Díez, MARÍA SANDRA (GP)
PARRA GALLEGO, AGUSTÍN (GP)
TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE (GP)
VÁZQUEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL MAR (GP)
(Número de expediente 181/000629).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, tal cual hemos acordado, al punto tercero del orden del día previsto.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, el señor Martín García, del Grupo Popular.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Gracias, presidenta.
Buenas tardes, señora secretaria de Estado.

Son muchas las preguntas que hemos registrado en relación con el ingreso mínimo vital y poco el tiempo del que disponemos en esta breve intervención, pero todas ellas, al igual que el análisis de la AIREF y de Cáritas, convergen en una mínima denominación común y es que esta prestación no está cumpliendo con su objetivo de llegar a quienes más lo necesitan. Es más, hay serias dudas de que estén funcionando como deberían. Antes de ayer leímos un titular de un medio que decía: El Gobierno denuncia familias en los tribunales para que devuelvan el ingreso mínimo y pierde. Sin duda, algo no se está haciendo bien. Este instrumento diseñado para ser una red de seguridad para los más vulnerables no está alcanzando su objetivo principal. Según el informe de Cáritas «Análisis y perspectivas 2024», la exclusión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 8

social severa afecta a más de 4 millones de personas en España y el ingreso mínimo vital, lejos de ser una solución eficaz, solo llega al 17 % de los hogares en pobreza severa, dejando fuera a miles de familias que necesitan este apoyo para sobrevivir. El informe de la AIReF también respalda estas conclusiones al señalar que más del 56 % de los hogares elegibles no solicitan el ingreso mínimo vital debido a las complejidades de los procedimientos administrativos y a la falta de claridad en la información. Además, la AIReF advierte sobre la ineficiencia en la coordinación entre las Administraciones públicas y la necesidad urgente de mejorar los incentivos laborales asociados al ingreso mínimo vital para que este deje de ser una medida insuficiente y se convierta en un motor real de la inclusión social. A esto se le suma la crisis de la vivienda, señalada también por Cáritas, como uno de los mayores problemas sociales actuales. Hoy mismo ha salido una noticia en la que, según el Eurobarómetro, la vivienda es el principal problema que hay en España ahora mismo. El 90 % de las personas en exclusión social severa se enfrentan a dificultades graves para acceder a una vivienda digna. Asimismo, uno de cada diez hogares vive en carencia material severa, incapaz de afrontar los gastos esenciales, como mantener su hogar en una temperatura adecuada, o cubrir sus necesidades básicas. Mire, estas mismas afirmaciones han sido noticia esta misma semana, como decía antes, el fin de semana, y de la que se han hecho eco todas las televisiones nacionales. En este contexto, quiero preguntarle: ¿cómo se está evaluando el impacto real del ingreso mínimo vital en la reducción de la pobreza y qué medidas se están tomando para mejorar su alcance y efectividad? Cada familia que queda fuera del ingreso mínimo vital representa una oportunidad perdida para combatir la pobreza. Según Cáritas, la crisis económica está cronificando la exclusión social en España afectando ya a más del 19 % de la población. Mientras que la AIReF denuncia la falta de seguimiento efectivo de sus recomendaciones para optimizar el funcionamiento del ingreso mínimo vital. Por ello, creemos que es urgente abordar estas deficiencias con soluciones concretas y efectivas. El Gobierno no puede seguir escudándose en cifras macroeconómicas, mientras miles de hogares siguen hundiéndose en la pobreza. Señora Martínez, es necesario garantizar que las políticas sociales sean herramientas reales para resolver la dignidad y esperanza a quienes más lo necesitan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín García.

Tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): Gracias, señoría.

Desde luego, creo que el ingreso mínimo vital es un hito de política pública que hay que poner en valor. Es el último gran desarrollo que ha tenido nuestro Estado de bienestar, una renta garantizada a nivel estatal que supone el último suelo de protección no contributiva para las personas. Tres años después de su puesta en marcha llega a 342 856 hogares, que son 60 000 más que el año anterior, mientras que las rentas mínimas alcanzan a 160 000 hogares. Desde luego, no es perfecto, pero sin duda creemos que es una política que hay que celebrar. Quiero recordar la cantidad de miles de millones que se dedicó a esta política: 2500 millones de euros frente a los 1650 millones de euros que destinaron las comunidades autónomas a sus rentas mínimas.

Mencionaba usted antes la dificultad de acceso a la información. Quiero comentarle que, desde la secretaría de Estado —y más concretamente desde el Centro Español de Accesibilidad Cognitiva, que depende del Real Patronato sobre Discapacidad—, se está trabajando, junto con el Ministerio de Inclusión, para hacer accesible el teléfono de información 020 para que las personas sordas no estén excluidas y se está revisando todo el procedimiento y los documentos de solicitud para hacerlos accesibles cognitivamente, porque somos conscientes, como lo menciona la AIReF y como lo demuestra el día a día, de que el potencial puede ser muy alto para muchísimas personas que tienen dificultad para entender la complejidad administrativa. Desde luego, desde que el IMV fue aprobado ha sufrido modificaciones y mejoras y todo ha producido un incremento del PCAP y de las familias que lo reciben. En coherencia con los análisis de la AIReF, que conocemos —y estamos trabajando en esa línea—, desde el Gobierno estamos valorando cambios que creo que son necesarios y que, desde luego, apoyamos desde nuestro ministerio como responder a la pobreza sobrevenida y a reducir los pagos indebidos, porque los bienes no enajenables nacionales deberían excluirse del cálculo de patrimonio, y espero que, cuando podamos traer estas modificaciones, contemos con tanto consenso como tuvo en su día la propia ley.

Me pregunta, efectivamente, por qué solo alcanza al 17 % de hogares en situación de pobreza y le diría que, llegando al 100 % de los hogares elegibles hoy en día por el IMV, se cubriría solamente al 53 %

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

de los hogares en pobreza severa. Es decir, que los umbrales que maneja el IMV no están pensados para llegar a todos los hogares. Si ustedes están dispuestos, es lo que defienden, es lo que van a llevar en su programa electoral y su propuesta de mejora del IMV es incrementar los umbrales para cubrir a todos los hogares que están en situaciones de pobreza severa, encantados de escucharla y discutirla, de verdad se lo digo. Si esa es su propuesta, tráiganla, porque, desde luego, contarán con el apoyo de este ministerio. Pero, mientras tanto, sí que les pediría que allí donde gobiernan, en los Gobiernos autonómicos, hagan una gestión responsable de las rentas mínimas. Hay que hacer un esfuerzo para lograr que las rentas mínimas se complementen con el IMV y que no pase, como ha pasado en algunas comunidades autónomas, que desde que está en marcha el IMV se han reducido los hogares que reciben, por ejemplo, la renta madrileña o en Aragón, que ha sufrido una reducción del 67 %. Hay otras maneras de gestionarlo como se está demostrando en otros Gobiernos, y creo que aquí hay una responsabilidad. Desde luego, bienvenidos a la defensa de la garantía de la renta, se lo digo sinceramente. Esperamos contar con su apoyo para la mejora del IMV. Repito que es un hito de política pública, es un hito de país, aquí podemos sumar y, desde luego, estaré encantada de debatir con ustedes, porque cuantos más estemos convencidos de la utilidad del ingreso mínimo vital mejor, porque será más sostenible y más robusto, y se lo digo sinceramente.

Respecto a la crisis de la vivienda, solo tengo que decirle una cosa: donde gobiernen, apliquen la Ley de vivienda. Tenemos herramientas legales para luchar contra la crisis de vivienda, contra la subida de los precios de alquiler que, hoy en día, es lo que, efectivamente, más está castigando a los hogares de pobreza severa. Así pues, si están comprometidos con la crisis de vivienda, allí donde gobiernan apliquen la ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretaria de Estado.

- **JUSTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 QUE A MITAD DEL AÑO 2024 SOLO SE HAYA EJECUTADO EL 0,4 % DE LOS FONDOS EUROPEOS ASIGNADOS AL ÁREA SOCIAL, LO QUE HA DEJADO SIN UTILIZAR EL 96 % DE LOS RECURSOS DESTINADOS A COMBATIR LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA DEPENDENCIA.**
AUTOR: VERANO DOMÍNGUEZ, BELLA (GP)
MARTÍN GARCÍA, PEDRO SAMUEL (GP)
RODRÍGUEZ CALLEJA, PATRICIA (GP)
ARGÜELLES GARCÍA, SILVERIO (GP)
CUESTA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL SOCORRO (GP)
MARTÍNEZ GÓMEZ, ANTONIO (GP)
TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE (GP)
MADRID OLMO, BARTOLOMÉ (GP)
MONEO Díez, MARÍA SANDRA (GP)
PARRA GALLEGU, AGUSTÍN (GP)
VÁZQUEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL MAR (GP)
BELDA PÉREZ-PEDRERO, ENRIQUE (GP)
FERNÁNDEZ HERRANZ, SANDRA (GP)
JIMÉNEZ LINUESA, BEATRIZ (GP)
(Número de expediente 181/000716).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto cuarto del orden del día. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Argüelles.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.
Buenas tardes, señora secretaria de Estado. Bienvenida, señora Martínez.

Los datos facilitados por la Intervención General del Estado muestran una preocupante falta de rigor en la ejecución de los fondos europeos asignados a su ministerio. A fecha de agosto de 2024 la ejecución era de un 0,4 %, 4,4 millones de euros, de un total de 1118 millones. En septiembre estábamos en un 28,5 %, que eran 318 millones de euros, y en octubre se produce un cambio significativo y la ejecución se dispara hasta el 73,9 %, hasta los 827 millones de euros, 509 millones más en un solo mes. Lo que ha pasado en septiembre y octubre es que se han transferido a las comunidades autónomas 501 millones de euros para equipamientos públicos para cuidados de larga duración, 67 millones para nuevas tecnologías al servicio de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 10

los cuidados y 63 millones de euros para la protección residencial y acogimiento familiar de menores. Ya en el año 2023 la ejecución había sido muy deficitaria, ya que habían dejado el 84 % de los fondos del mecanismo de resiliencia sin gastar, es decir, habían dejado 1235 millones de euros sin ejecutar. ¿Cómo justifica el Gobierno este retraso en la ejecución de unos fondos que son esenciales para mejorar la atención a la dependencia, reducir la lista de espera y combatir la exclusión social, especialmente cuando el uso eficiente de estos recursos es una prioridad de la política social europea y nacional?

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): Gracias por su pregunta y por darme la oportunidad de explicar realmente cómo está funcionando el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El componente 22 de este plan cuenta con un presupuesto de 3891 millones de euros, de este el 80 % se gestiona desde la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, que es lo que tiene que ver con el cambio de modelo de cuidados, esto es un total de 3112 millones de euros. De este presupuesto, el 83 % se ha transferido a las diecisiete comunidades autónomas y a las dos ciudades autónomas, porque son las que tienen las competencias en servicios sociales. Esto es un total de 2630 millones de euros, un reparto acordado y respaldado en el consejo territorial. El marco temporal de estos fondos estaba diseñado, en principio, para los años 2021, 2022 y 2023. Pero, tras escuchar las peticiones de las comunidades autónomas y después de una intensa negociación con la Comisión Europea, estos plazos se han ampliado a 2024, 2025 y 2026 para garantizar la máxima aplicación posible de este mecanismo. Si hablamos de números enteros, en los años 2021 y 2022 se habían transferido más de 1600 millones de euros, es decir, más o menos el 60 % del total, y la cantidad restante, que se acordó con la Comunidad Europea, se ha ido transfiriendo a las comunidades autónomas a medida que se han ido suscribiendo los respectivos convenios que ha sido a lo largo de 2024. Por tanto, de los 1099 millones que quedaban pendientes para 2024 prácticamente se han realizado pagos, hoy en día, por 825 millones, que son más o menos el 74 % de este último tramo, y esperamos que se complete la transferencia de fondos el 31 de diciembre de este año.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Argüelles, le recuerdo que le queda un minuto y medio.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Me queda un minuto y medio.

Muchas gracias, señora Martínez. Creo que todos somos muy conscientes de los datos que tenemos en España, el índice AROPE señala que, en el año 2023, el 26 % de los españoles estaban en riesgo de pobreza y/o exclusión social, mostrando un deterioro continuo. Estamos muy alejados de los objetivos de la Agenda 2030 en cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el año 2023, 4 millones de españoles, el 9 %, vivían con carencia material y social severa, con especial incidencia en las familias monoparentales. La mitad de la población española tiene dificultades para llegar a final de mes. Estamos en un auténtico drama en cuanto a la pobreza infantil, ser niño o adolescente en nuestro país es un factor de riesgo o de pobreza. ¿Están sirviendo a los fondos europeos asignados para abordar los problemas reales de los españoles? Nos ha explicado el marco temporal, ¿qué justifica ese retraso hasta octubre, cuando el marco era 2024, 2025 y 2026, pero las mismas partidas y los mismos fondos ya venían sin ejecutarse desde el año 2023? Por tanto, lo que estamos perdiendo es un tiempo precioso para solucionar esos problemas que tenemos por delante los poderes públicos y, en este caso, usted que ostenta la secretaría de Estado.

En cuanto al cumplimiento de los compromisos, hablaba antes en la primera intervención con mi compañera sobre llegar a financiar el 50 % del gasto social. Ustedes tienen ese compromiso. El señor ministro, el día 4 de diciembre, en una reunión con la consejera de Derechos Sociales y Consumo de Galicia, ponía como un dato relevante que están aportando el 40 %, pero es que hay que aportar el 50 %. Usted preguntaba—y finalizo ya— qué hacen las comunidades autónomas del Partido Popular en sus presupuestos, pues ese déficit que ustedes tienen en las partidas lo cubren. Si ustedes aportan el 40 %, lo que hace la Comunidad Autónoma de Galicia es aportar el 60 %, porque los servicios se siguen prestando. **(La señora presidenta hace gestos negativos)**. Lo que demandan las comunidades autónomas es que esos recursos lleguen, porque son muy necesarios y creo que ese objetivo todos —todos— lo compartimos. **(Aplausos)**.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): En primer lugar, voy a repetir, los fondos que dependen de esta secretaría de Estado son para la transformación del sistema de cuidados, lo que suponen inversiones, obras y reformas. Así pues, si hemos ampliado el marco temporal es precisamente para que las comunidades autónomas —y usted posiblemente conoce la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 11

Administración y sabe los plazos de contratación, licitación, etcétera— tuvieran tiempo para ejecutar esas reformas y esas construcciones, porque hay muy pocos municipios en este país que, con los fondos de recuperación, no hayan construido o un centro de día o plazas residenciales, que eso también son necesidades de las familias y de la población.

Me gustaría recordarle que el componente 22 es la mayor inversión que se ha hecho en servicios sociales en la historia de este país, gestionado el 80 % con las comunidades autónomas. Hay una capilaridad, como decía, porque estos fondos en muchas comunidades autónomas, si no en su totalidad en un gran porcentaje, están siendo ejecutados por los municipios. Creo que la capilaridad del plan de recuperación, el impacto en los servicios sociales y, más concretamente, en el sistema de cuidados es innegable, y lo veremos cuando en los años que vienen, en 2025 y en 2026, se vayan cumpliendo los hitos y podamos decir a la sociedad española que hemos cumplido con el compromiso de acelerar la transformación del modelo de cuidados, que creo que es algo en lo que estamos todos de acuerdo aquí.

— **PASOS QUE SE ESTÁN DANDO PARA EL DESPLIEGUE EFECTIVO DE LA ESTRATEGIA DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN TRAS SU APROBACIÓN.**
AUTOR: BOADA DANÉS, JÚLIA (GSUMAR)
(Número de expediente 181/000805).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación al punto quinto del orden del día. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Boada, por un tiempo de tres minutos.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

Hace medio año el Gobierno aprobó la estrategia estatal de desinstitucionalización para fomentar los cuidados a domicilio, para las personas dependientes y también para las personas sin hogar y menores migrantes. Entendemos que los cuidados son fundamentales para el bienestar y la prosperidad de las personas, pero también de las sociedades, de las economías y de los ecosistemas del planeta. Así que los cuidados deben ser el núcleo de unas economías prósperas, sostenibles y justas y, por tanto, deben ser considerados un bien público y ejercer un trabajo calificado y reconocido. Para conseguirlo hay que garantizar que estos cuidados sean provistos en el ámbito más próximo, en la comunidad, en el entorno cercano de la persona centrado en sus decisiones y en sus preferencias. Por eso, esta estrategia estatal de desinstitucionalización nos permitirá pasar de un sistema basado en entornos institucionalizados, es decir, de esta cultura asistencialista, a un modelo dentro de las familias sin suponer un cargo para las tradicionales proveedoras de cuidados, que son las mujeres, sino aprovechando para profesionalizar a las trabajadoras del sector, que también son eminentemente femeninas. Así pues, nos gustaría saber también qué se está haciendo, desde el Ministerio de Derechos Sociales, para desplegar esta estrategia, que es imprescindible y esencial, y también los tiempos y los pilares de esta.

Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): Gracias, señoría.

Me gustaría recordar que el objetivo de la estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en comunidad es garantizar que todas las personas, independientemente de sus necesidades de apoyo y cuidado, puedan desarrollar sus proyectos de vida con dignidad y en la comunidad en igualdad de condiciones. Está dirigida a cuatro grupos de población: personas mayores en situación de dependencia; personas con discapacidad; niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección y personas sin hogar. Además, tiene en cuenta a las personas que cuidan, tanto familiares como profesionales, que, en ambos casos, mayoritariamente son mujeres. Creo que esta doble mirada de cuidar a quien cuida y de quién requiere estos cuidados en un marco de derechos humanos es una novedad que se introduce, por primera vez, en el sistema.

En cuanto al primer punto sobre qué estamos haciendo y cómo se va a desplegar, les invito a visitar y comprobar el primer plan operativo 2024-2025, que acaba de ser publicado, que se ha realizado de manera participativa con comunidades autónomas, ministerios, entidades locales y otros actores sociales, recoge más de 600 actuaciones con una estimación presupuestaria anual que da un total de unos 2000 millones de euros, en estos dos primeros años, movilizado por todas las instituciones y niveles de la Administración para el cambio de modelo. Las prioridades y responsabilidades de la ejecución, tanto del ministerio como de las comunidades autónomas, se desglosan y quedan claro los recursos de cada línea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 12

Hemos diseñado también un sistema de seguimiento y de evaluación, que se pondrá en marcha en 2025, que va a monitorear el grado de implementación de las acciones, evaluar su impacto y realizar los ajustes que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos. Habrá evaluaciones intermedias, no solo evaluaciones finales, para hacer un seguimiento continuo y mantener la estrategia alineada con las necesidades reales de la población y adaptarla a los cambios sociales y demográficos que puedan ir surgiendo.

Me gustaría destacar la apuesta de este ministerio por la innovación social como una herramienta para afrontar los desafíos complejos. Es una apuesta política a la que se dio respuesta desde las entidades y las Administraciones públicas. Acabamos de finalizar, en el marco del plan de recuperación, 20 proyectos piloto, en los que han participado 137 organizaciones del tercer sector con Administraciones locales y autonómicas, en los que se han probado y desarrollado más de 100 soluciones innovadoras y 145 recomendaciones para políticas públicas, que esperamos que se puedan ir transfiriendo a las distintas carteras de servicios sociales y que sirvan, efectivamente, para desplegar la estrategia y que formarán parte de una cartera de innovaciones sociales que estará disponible en marzo. Me gustaría resaltar que la estrategia no es un proyecto de este ministerio o del Gobierno, es una estrategia de país en la que necesitamos, como hasta ahora se han involucrado en su elaboración, a todas las Administraciones involucradas: comunidades autónomas, ayuntamientos, entidades del tercer sector y profesionales. Para el ministerio es una línea prioritaria que vamos a empujar y a liderar como hemos hecho hasta ahora. Creemos que la sociedad española está en este punto de demandar otra manera de cuidar y otro sistema de cuidados basado en las preferencias de las personas y en la comunidad. Reitero que esta estrategia necesita el esfuerzo de todos y cada uno de los actores involucrados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— VALORACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO PROGRAMA FSE+ DE ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA, QUE SUSTITUYE AL ANTERIOR FONDO DE AYUDA EUROPEA PARA LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS (FEAD).

AUTOR: VERANO DOMÍNGUEZ, BELLA (GP)

MARTÍN GARCÍA, PEDRO SAMUEL (GP)

RODRÍGUEZ CALLEJA, PATRICIA (GP)

ARGÜELLES GARCÍA, SILVERIO (GP)

CUESTA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL SOCORRO (GP)

MARTÍNEZ GÓMEZ, ANTONIO (GP)

TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE (GP)

MADRID OLMO, BARTOLOMÉ (GP)

MONEO DÍEZ, MARÍA SANDRA (GP)

PARRA GALLEGU, AGUSTÍN (GP)

VÁZQUEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL MAR (GP)

BELDA PÉREZ-PEDRERO, ENRIQUE (GP)

FERNÁNDEZ HERRÁNZ, SANDRA (GP)

JIMÉNEZ LINUESA, BEATRIZ (GP)

(Número de expediente 181/000816).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto séptimo del orden del día.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, la señora Fernández del Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ HERRÁNZ**: Muchas gracias

La doy por reproducida en sus propios términos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): Gracias.

La primera valoración, desde nuestro ministerio, es la decisión del consejo territorial de impulsar un nuevo modelo más digno y adecuado, creemos que esta decisión tiene una valoración muy positiva, ya que está plenamente alineada con un enfoque de derechos. **(El señor vicepresidente, Sahuquillo García, ocupa la Presidencia)**. La segunda valoración sobre el trabajo realizado entre el Gobierno de España, las comunidades autónomas, el tercer sector y las empresas del sector de distribución, en esta primera experiencia de ámbito estatal, también la consideramos muy positiva. Desde luego, como primera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 13

experiencia hay aprendizajes que extraer y aspectos a mejorar, somos conscientes de que las transiciones conllevan dificultades, pero esto no implica que la sociedad cambia y las necesidades también, y lo que no podemos aceptar es que las políticas sociales sigan patrones anacrónicos y estigmatizantes.

Muchas gracias

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Señora Fernández, cuando quiera.

La señora **FERNÁNDEZ HERRANZ**: Señora Martínez, ustedes viven completamente alejados de la realidad. Hoy en nuestro país 12,7 millones de personas se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión social y ustedes no han sido capaces de impulsar ni una sola medida efectiva para hacerle frente, solo planes y estrategias teóricas realizadas desde sus despachos, que no tienen en cuenta a los que trabajan día a día en el terreno. Esto es lo que ha ocurrido precisamente con la puesta en marcha del nuevo Fondo Social Europeo+ y además es que lo han gestionado de la peor forma posible. Desde el año 2021 ustedes ya sabían que el programa de reparto de alimentos, a través del FEAD, acababa en abril del 2024 y que debían poner en marcha un nuevo programa. Sin embargo, en el último momento fueron incapaces de establecer realmente las bases consensuadas con las comunidades autónomas, porque no es cierto que hubo un acuerdo, y decidieron cambiar el modelo de reparto únicamente a la provisión de las llamadas tarjetas monedero para la compra de alimentos o material de asistencia básica, desoyendo algunas de nuestras comunidades autónomas, y no es que desde el Partido Popular estemos en contra de este modelo. De hecho, instituciones gobernadas por el Partido Popular fueron pioneras en ello, entre otros mi propio ayuntamiento, el Ayuntamiento de Palma, que ya las puso en funcionamiento en el año 2014. Pero ustedes lo han limitado a familias con menores a cargo, excluyendo así a muchas personas y familias vulnerables, como personas mayores, personas sin hogar, familias con personas con discapacidad y tampoco han tenido en cuenta la realidad territorial de nuestro país. Además, su falta de previsión hizo que fuera imposible poner en marcha este sistema directamente por parte de las comunidades autónomas con tan poco margen, por lo que tuvieron que suscribir un convenio con Cruz Roja para la gestión de estas tarjetas durante el año 2024. El resultado de su imposición y su gestión ha sido la exclusión de miles de personas y familias desfavorecidas que antes sí eran atendidas a través del programa FEAD y no solo porque hayan quedado sin acceso al no ser familias con menores a cargo, sino porque, aun cumpliendo ese requisito, los convenios suscritos con las grandes superficies no han cubierto todo el territorio nacional. Es decir, ustedes, con el argumento de dignificar el reparto de alimentos, lo que han hecho es dar la espalda y poner en riesgo a miles de personas y familias vulnerables. Pero, evidentemente, todas esas personas no han quedado desatendidas —y no ha sido gracias a ustedes precisamente—, sino que, una vez más, ha sido gracias a las comunidades autónomas que han tenido que hacer frente, con fondos propios, a la atención de todos aquellos que ustedes han dejado atrás.

Señora Martínez, puedo entender que ni usted ni el ministro estén acostumbrados a gestionar servicios sociales y les cueste ver la realidad práctica de las políticas que quieren poner en marcha, pero les pedimos dos cosas. La primera, que asuman su responsabilidad y su competencia y financien adecuadamente cualquier medida que quieran poner en marcha y que escuchen —pero de verdad— a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos y a las entidades que trabajan día a día con las personas más vulnerables, porque solamente trabajando de manera conjunta y práctica conseguiremos acabar con la terrible situación que viven millones de personas en nuestro país.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora secretaria.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): Con el programa básico, yo me siento un poco en el día de la marmota, porque los criterios vienen dados por la Comisión Europea, no los sacó este Gobierno. Hay un acuerdo en consejo territorial, pero no voy a volver una y otra vez sobre ello. Usted me pide datos y le voy a dar datos. Se ha repartido un total de más de 95 millones de euros, se ha adjudicado a noventa y siete proveedores en todo el territorio, a 3623 tiendas en todas y cada una de las provincias, incluyendo las ciudades autónomas, y en 1192 municipios, con una cobertura territorial del programa.

El programa está operativo desde el mes de mayo. El inicio efectivo de derivación de las familias a Cruz Roja se ha hecho de manera desigual; era el mismo programa para todas las comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 14

autónomas, pero hubo quien empezó en mayo y hubo quien empezó en septiembre. Eso no es una cuestión del programa, es una cuestión de gestión, y la gestión de servicios sociales está en las comunidades autónomas, no en el ministerio. Las diferencias entre las comunidades autónomas también están en la ejecución presupuestaria; así, a 20 de noviembre hay comunidades autónomas que han ejecutado el 100 % y otras que se encuentran por el 20 %, y la responsabilidad de la gestión de los servicios sociales es de las comunidades autónomas. Usted dice que no hemos escuchado a las comunidades autónomas; bueno, el programa se ha trabajado de manera continua en la Comisión Delegada de Servicios Sociales porque, no lo olvidemos, este programa es una herramienta más para reforzar los programas que ya tienen las comunidades autónomas que, repito por si no está claro, son las responsables de la asistencia directa a las personas.

De aquí a final de año se habrán realizado seis reuniones en esa comisión delegada. El ministerio ha escuchado, ha trabajado codo con codo, ha dado respuesta y ha puesto en marcha medidas propuestas por las comunidades autónomas para mejorar la ejecución; han sido medidas consensuadas, se han impulsado soluciones y se han buscado de manera colaborativa alternativas. Yo sí quiero mostrar mi reconocimiento a las comunidades autónomas, a los equipos políticos y técnicos que han entendido lo que es la innovación en el ámbito social, que han visto como una oportunidad y como una responsabilidad, pero también tengo que decir que algunas comunidades autónomas han decidido hacer ruido, generar confrontación política en los medios de comunicación e inventarse una polémica totalmente estéril que no ha beneficiado a nadie, ni a las familias ni al modelo ni a la imagen de las instituciones porque, como bien usted dice pero no se aplica, deberíamos trabajar mano a mano para mejorar la situación de pobreza.

En conclusión —y ya voy terminando—, somos conscientes de las dificultades que supone innovar, los retos y los períodos de transiciones. La valoración es positiva, se han generado muchos aprendizajes; hoy sabemos mucho más de cómo funcionar con tarjetas monedero de lo que sabíamos hace un año. Las comunidades autónomas, responsables de la gestión de estos fondos europeos concretados en el programa básico, tienen la oportunidad de diseñar el sistema como mejor corresponda a sus territorios, necesidades sociales, etcétera, pero, sobre todo, tienen el reto de integrar este programa dentro de las herramientas de servicios sociales porque, insisto, es un complemento para las herramientas que ya tienen las comunidades autónomas para paliar la privación material severa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias.

— MEDIDAS PREVISTAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DEL SECTOR DE LA DEPENDENCIA.

AUTOR: MARTÍNEZ HIERRO, LANDER (GSUMAR)
(Número de expediente 181/000819).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): La siguiente pregunta es la relativa a las medidas previstas para mejorar las condiciones laborales del sector de la dependencia, cuyo autor es el señor Martínez Hierro, del Grupo SUMAR.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Gracias, vicepresidente.

Buenas tardes, secretaria de Estado de Derechos Sociales. En primer lugar, quiero agradecerle hoy su presencia aquí y su disposición a responder a las preguntas que estamos planteando los diversos grupos parlamentarios, así como su disposición a rendir cuentas del trabajo que el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 está llevando a cabo.

En nuestro grupo parlamentario somos plenamente conscientes de la apuesta que hace el Ministerio de Derechos Sociales y su propia secretaría de Estado por reforzar y transformar el sistema de dependencia; tanto es así, que desde el año 2021 el Gobierno ha incrementado en un 137 % la inversión en dependencia, lo que permite reducir las listas de espera a la mitad, y ha aprobado y puesto en marcha medidas tales como la mejora de las prestaciones económicas, el establecimiento de cuantías mínimas, la recuperación de la intensidad en el área de atención a domicilio, que beneficia a unas 750 000 personas en situación de dependencia o, como ya se ha comentado aquí también, la estrategia de su ministerio para caminar hacia la desinstitucionalización de los cuidados de larga duración, y que está orientada a potenciar los cuidados a domicilio y en centros comunitarios para personas mayores, personas con discapacidad, personas sin hogar o niños, niñas y adolescentes en situación de dependencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 15

En este sentido, como usted ya sabe, la propuesta del Grupo Plurinacional SUMAR para los presupuestos generales de este año incluye un incremento en el presupuesto de dependencia para avanzar y alcanzar esta meta de la financiación del Estado en un 50 % del total, eso sí, asegurando también que las comunidades autónomas mantienen su inversión propia porque no vale hacer trampas al solitario. No es justo ni honesto que algunas comunidades autónomas utilicen la inversión estatal para no cumplir con su parte o para recortar la financiación que les corresponde o para ni tan siquiera destinar a la mejora de los servicios todo el dinero que se les ha adjudicado desde la Administración general. Asimismo, compartimos con el Ministerio de Derechos Sociales una visión de los derechos sociales como el cuarto pilar del Estado de bienestar, unos derechos que nosotros defendemos que han de ser universales, igual que los servicios, para todas. Para nosotros, esto es justicia social, una justicia que está intrínsecamente entrelazada con la gran reforma fiscal pendiente en este país para que paguen más los que más tienen.

En este sentido, defendemos que las personas —mujeres en su inmensa mayoría, muchas de ellas migrantes que trabajan en este sector y que merecen las mejores condiciones salariales y laborales— merecen unas condiciones de trabajo dignas. Por todo esto, me gustaría preguntarle por las medidas que va a impulsar el ministerio para mejorar las condiciones laborales del sector de la dependencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): Gracias, señor Martínez

Es una pregunta fundamental para la sostenibilidad del sistema de la dependencia. Los cuidados de larga duración se apoyan fundamentalmente en las mujeres, tanto en las trabajadoras del sistema de la dependencia, donde el 80 % son mujeres, como en las cuidadoras familiares, porque, aunque no hay datos, todas sabemos que en realidad son quienes cuidan mayoritariamente y con más intensidad y dedicación.

En el último informe de empleo del sector de los servicios sociales que desarrolla el Imsero, en los códigos CNAE que recogen las cuidadoras profesionales del sistema de dependencia tanto en atención residencial como de atención domiciliaria, en el tercer trimestre de 2024 estaban contratadas 528 023 profesionales. Esto quiere decir que mientras sigamos incrementando la financiación del sector de la dependencia, será un sector que genere empleo. Pero tenemos un diagnóstico y una realidad compartida por todas las comunidades autónomas y todos los gestores de servicio, y es que cuesta, y cada vez cuesta más, encontrar las trabajadoras que necesitamos, realidad también compartida con todos los países de nuestro entorno. Por tanto, desde el ministerio creemos que asegurar la sostenibilidad del sistema de la dependencia pasa por mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras del sector y el reconocimiento social de este trabajo; de ello depende el Estado de bienestar, pero también el bienestar y los derechos laborales de miles de mujeres.

Por consiguiente, ya sea porque este Gobierno cree en la justicia social como por la responsabilidad que tenemos con el Estado de bienestar y la sostenibilidad del sistema, vamos a poner en marcha lo que hemos llamado un plan de trabajadoras del sistema de atención a la dependencia. El reto al que nos enfrentamos de déficit de trabajadoras tiene problemas estructurales que tienen que ver con las mejoras salariales, mayores riesgos laborales, una parcialidad alta no deseada y dificultades de acceso a la formación, que es algo que no se va a solventar ni desde una única Administración ni desde un único ministerio. Por tanto, ante el mismo problema, como ministerio responsable del sistema de la dependencia queremos sentar en la misma mesa y con una lógica de país —porque de verdad esto es un reto de país— a los ministerios implicados, a las comunidades autónomas y a los agentes sociales. Necesitamos la implicación coordinada de muchos agentes porque insisto en que esto se vea de una manera conjunta y como un reto de país.

En el primer trimestre de 2025, presentaremos el plan junto con un cálculo oficial de la necesidad de incremento de trabajadoras que tendrá el sistema de aquí a 2030. Es la primera vez que el Estado español va a contar con una estimación propia en este sentido, y corresponde a la importancia que desde el ministerio le damos a las trabajadoras. En esta estimación, se van a tener en cuenta tanto la evolución demográfica de nuestro país como la evolución que ha tenido el sistema de la dependencia, pero también cambios normativos aprobados, como el incremento de intensidades o las ratios acordadas por el consejo territorial. Asimismo, se tiene en cuenta el cambio de modelos, en el que habrá un menor peso de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 16

residencias frente a otros servicios, y todo esto estará considerado en las estimaciones. A partir de estas estimaciones —que compartiremos con la comisión, donde presentaremos con más detalle las acciones del plan—, sí que me gustaría avanzar los tres objetivos del plan. El primero consistiría en la mejora de las condiciones laborales; el segundo, en la disminución de las barreras de entrada para, sin renunciar al objetivo de profesionalizar y garantizar la calidad en el cuidado, diseñar itinerarios de acceso a la cualificación profesional que faciliten la entrada a trabajadoras del hogar que, en precariedad y sin formación, ya están realizando cuidados, o de cuidadoras familiares o trabajadoras que están en situación administrativa irregular, y el tercero sería revalorizar el trabajo de cuidados y, concretamente, el trabajo de las trabajadoras de cuidados de larga duración.

Esperamos contar la involucración de todos los agentes implicados para abordar esta complejidad, y quedan invitados todas y cada una de sus señorías a profundizar en el tema y pensar soluciones porque es un reto de país en el que no estamos poniendo suficiente atención y vamos a tener un problema serio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias.

— MEDIDAS PREVISTAS PARA MEJORAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL DE LAS FAMILIAS.

AUTOR: ALÓS LÓPEZ, ANA ISABEL (GP)

ARGÜELLES GARCÍA, SILVERIO (GP)

VERANO DOMÍNGUEZ, BELLA (GP)

MARTÍN GARCÍA, PEDRO SAMUEL (GP)

MARTÍNEZ GÓMEZ, ANTONIO (GP)

RODRÍGUEZ CALLEJA, PATRICIA (GP)

MADRID OLMO, BARTOLOMÉ (GP)

BELDA PÉREZ-PEDRERO, ENRIQUE (GP)

CUESTA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL SOCORRO (GP)

FERNÁNDEZ HERRANZ, SANDRA (GP)

JIMÉNEZ LINUESA, BEATRIZ (GP)

MONEO DíEZ, MARÍA SANDRA (GP)

PARRA GALLEGU, AGUSTÍN (GP)

TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE (GP)

VÁZQUEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL MAR (GP)

(Número de expediente 181/000817).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): La siguiente pregunta es del Grupo Parlamentario Popular, y es la relativa a medidas previstas para mejorar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de las familias.

Tiene la palabra la señora Rodríguez Calleja.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Gracias, presidente.

Bienvenida, señora secretaria de Estado.

Sin duda, este Gobierno tiene un grave déficit en materia de conciliación y corresponsabilidad. Desde el Grupo Popular trabajamos durante meses con muchos colectivos en una proposición de ley registrada en el Congreso pionera, innovadora e impulsora de medidas concretas, que sin duda mejoran de manera eficaz los problemas de conciliación y corresponsabilidad de las familias en España con la finalidad también de lograr la igualdad real entre mujeres y hombres. ¿La conoce usted? Cuando hicimos su registro, el propio ministro manifestó que estaría encantado de debatir nuestra propuesta. Está claro que en aquel momento mentía, porque hoy mismo, en la sesión de control, el ministro no solo la ha obviado, sino que ha asegurado que es el Grupo Popular quien bloquea iniciativas para mejorar la vida de las familias, cuando la realidad es que son ustedes, desde el Gobierno, quienes han vetado la ley de conciliación supuestamente por motivos económicos. ¿Le parece a usted esto razonable? ¿Acaso para ustedes la conciliación de la vida familiar y laboral no merece ese esfuerzo económico? Este veto, además, es contrario al propio informe del letrado mayor de la Cámara, que reconoce que las cuestiones presupuestarias no justifican el veto y, por tanto, no debe anularse este debate. ¿Me puede decir qué opina sobre este informe y si, después de conocerlo, tienen previsto levantar y retirar el veto?

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 17

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Tiene la palabra para responder a la pregunta la secretaria de Estado de Derechos Sociales.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): Desde luego, hablar de conciliación es hablar de crianza, pero también es hablar de dependencia, y yo creo ha quedado claro que para este Gobierno la conciliación de la vida familiar, laboral y personal es una prioridad y que, además, abordamos este reto con un enfoque de género buscando la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, empresas y Administraciones públicas teniendo en cuenta los derechos fundamentales, el interés superior de los menores y los derechos de las personas mayores.

Voy a darle una lista de las medidas que este Gobierno de coalición ha puesto en marcha desde 2020. Primero, mejoras en los permisos retribuidos por nacimiento, que son igualitarios y no transferibles; a continuación, permisos vinculados a los cuidados familiares, como la ampliación a cinco días del permiso de accidente; nuevo permiso retribuido de fuerza mayor o el permiso parental de ocho semanas; la mejora en la regulación del derecho para solicitar la adaptación de jornada; el incremento del 137 % en el sistema de dependencia, con 300 000 personas más, 300 000 familias con menos cargas de cuidados; actualmente, se encuentra en trámite parlamentario el proyecto de ley de familias y la modificación de la ley de dependencia y discapacidad. Yo creo que la lista de logros y políticas es incuestionable. Queda mucho por hacer, y las mujeres seguimos cargando con esto, pero denos un poco tiempo más y acabaremos con el patriarcado, se lo aseguro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Señora Rodríguez Calleja.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Señora secretaria de Estado, la ley de familias la están prorrogando los grupos que sujetan al Gobierno desde hace meses. Mire, hay cuestiones recogidas en la ley de conciliación del Grupo Popular que usted ha vuelto a obviar y que están vetando ustedes como, por ejemplo, blindar los derechos consolidados de las familias numerosas, de esto habla; educación gratuita de 0 a 3 años en todo el territorio cofinanciado con un 50 % por el Estado, de esto no hablan; reconocer por ley las familias monoparentales y su derecho ya avalado por el Tribunal Constitucional para equiparar su permiso por nacimiento para que los menores reciban el mismo tiempo de cuidados y establecer también medidas para las familias monoparentales en materia de conciliación, de esto usted tampoco habla; incrementar los permisos por nacimiento a todas las familias a veinte semanas en el marco del diálogo social y dar libertad a las familias para elegir cómo quieren disfrutar sus permisos, siempre obligatorios, y tampoco habla de ello; negociar de manera inmediata y cumplir con la directiva europea de conciliación con el permiso parental retribuido. ¿Sabe que estamos pagando multas a la Unión Europea por no cumplir con este permiso retribuido? Por cierto, ya existe también una sentencia en el Ayuntamiento de Barcelona que reconoce este permiso a un trabajador, de lo tampoco ustedes hablan, y trabajar en el marco del diálogo social por la flexibilidad laboral y el banco de horas, de esto no habla y lo han vetado ustedes en nuestra ley de conciliación. ¿Qué nos dicen ante esto? Pues, nos echan la culpa de su incapacidad, nos lanzan todo lo que lo que ya han hecho sin mirar al futuro, cosa que no nos parece demasiado acertada, y habla usted de su ley de familias que, como digo, están prorrogando porque no son capaces de convencer a sus socios, a los que supuestamente gobiernan con ustedes, con lo cual no pueden echar al Grupo Popular las culpas, como ha hecho usted y como ha hecho el ministro hoy en la sesión de control, porque lógicamente no es nuestra responsabilidad. Nuestra responsabilidad es lanzar iniciativas y trabajar por los ciudadanos, como hemos hecho, pero ustedes, una vez más, lo han vetado.

Tenemos dudas razonables de que esta negativa a abrir el debate sea porque temen que la ley del Grupo Popular sea aprobada y salga adelante, y nosotros les decimos que la conciliación no entiende de sus cálculos políticos y que la corresponsabilidad no puede esperar más, sobre todo a que se aclaren las diferencias entre los diferentes grupos. Al final, señora secretaria de Estado, llevan ustedes más de un año gobernando y nosotros, más de un año en la oposición, pero todavía no han hecho nada, y creo que es momento de ponerse en marcha. Levanten el veto, tramiten, debatamos la ley de conciliación, que seguro que será un avance para todas las familias y mejorará mucho la conciliación en España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Tiene la palabra, señora secretaria de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 18

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): ¿Quieren sentarse a hablar de conciliación? Sentémonos y hablemos de la ley de familias. Todo lo que ustedes han propuesto en su ley, está ya incluido en la ley de familias. **(La señora Rodríguez Calleja: ¡No, eso no es verdad!)** Siéntese y lo hablamos. Le voy a señalar otras cuestiones que ustedes pueden hacer por la conciliación: ampliar la duración del permiso de nacimiento a veinte semanas, presupuestos generales del Estado; retribución de cuatro semanas al menos de las ocho que existen, presupuestos generales del Estado; hablemos de ampliación de los permisos, como bien dice, de las familias monomarentales, ley de familias; reducir la jornada máxima de trabajo en España, cuando venga la ley, hablemos también de reducir la jornada. ¿O eso no es conciliación? ¿O conciliación es solo lo que ustedes dicen y no lo que hace el Gobierno? Bueno, pues ahí estamos.

Me gustaría recordarle algunos de los intentos que han tenido de destruir, y han destruido, derechos y decisiones que han tomado sus Gobiernos autonómicos, que no tienen nada que ver y que no ayudan a la conciliación. ¿Qué me dicen, por ejemplo, cuando votaron en contra de ampliar los permisos por paternidad y recurrieron al Tribunal Constitucional? ¿O de cuando sus socios de VOX eliminaron la gratuidad universal de los comedores? Eso no tiene que ver con la conciliación. ¿O de cuando Feijóo eliminó la gratuidad de los libros en Galicia? Eso tampoco tiene que ver con la conciliación. ¿O sobre los recortes de atención a la dependencia? Siempre hablamos de crianza, pero, oiga, que la conciliación es también dependencia, o por lo menos lo es para este Gobierno.

Desde luego, queda mucho por hacer, no somos ilusas, pero hablemos, hablemos de la ley de familias. Está aquí, lista para ser aprobada cuando ustedes quieran. Este Gobierno y desde luego este ministerio no van a usar las políticas de conciliación como arma arrojadiza porque no lo son. Es una cuestión social de cohesión, de progreso. Creemos, además, que existe un consenso en cómo vehicularlas, o sea que, si quieren avanzar de forma leal con críticas constructivas, sentémonos y hablemos. Tenemos la ley de familias en el Congreso. Súmense.

— VALORACIÓN DE LOS EFECTOS DEL AUMENTO DE LA INTENSIDAD DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, ASÍ COMO MEDIDA EN LA QUE HA MEJORADO LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS EN GENERAL Y, EN ANDALUCÍA, EN PARTICULAR.

AUTOR: DE LA ROSA BAENA, OLVIDO (GS)
(Número de expediente 181/000826).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pregunta número 10. Valoración de los efectos del aumento de la intensidad del servicio de ayuda a domicilio, así como medida en la que ha mejorado la situación de las personas beneficiarias en general, y en Andalucía, en particular.

Tiene la palabra la señora Rosa Baena, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **DE LA ROSA BAENA**: Muchísimas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a la secretaria de Estado de Derechos Sociales por su comparecencia, que me está pareciendo estupenda, y por el trabajo que está desarrollando el Ministerio de Derechos Sociales.

Como bien sabe, en este próximo sábado, día 14 de diciembre, se cumple la mayoría de edad de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, una ley que viene a dignificar la vida de cientos de miles de personas y que impulsó el Gobierno del Partido Socialista. En dicha ley se incluía la intensidad de las horas del servicio de ayuda a domicilio que, en 2012, con el PP gobernando y siendo secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad el señor Moreno Bonilla, redujo esta intensidad de las prestaciones al mínimo, volviendo a sufrir las consecuencias de esta reducción las personas dependientes con menos recursos. Afortunadamente, con un Gobierno progresista se volvió a recuperar la intensidad de este servicio con la aprobación del Real Decreto Ley 675/ 2023, de 18 de julio, quedando de tal manera que el grado I pasaba de veinte horas a treinta y siete; el grado II, pasó de treinta y ocho a sesenta y cuatro horas, y el grado III, de sesenta y cinco horas a noventa y cuatro.

Han pasado ya dieciséis meses desde su aprobación, y queremos conocer de su mano en qué situación se encuentra este aumento de horas en nuestro país, si está siendo efectivo, si se está desarrollando en todas las comunidades autónomas, tal y como recoge el real decreto, o si hay comunidades autónomas, como Andalucía, que no lo estén desarrollando este momento en sus territorios. En el caso andaluz, después del retraso de más de seiscientos dieciocho días para la aprobación de un expediente de dependencia, nos encontramos con la paradoja de que en la consejería se prioriza el grado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 19

I en detrimento de los grados II y III, abandonando a las personas que más lo necesitan. Además, en el grado I aprueban el mínimo de horas, es decir, veinte horas, dejando los expedientes que han solicitado la revisión de grado o aumento del mismo metidos en un cajón con más de dos años de retraso.

Actualmente, nos encontramos con menos usuarios en ayuda a domicilio que en junio de 2022, lo que nos parece inadmisibile, pero no nos extraña porque es el modelo del Gobierno del Partido Popular. Hablaba antes la compañera de su modelo, pero, claro, hay que tener un poco de coherencia con lo que se pide y lo que se hace, y el señor Moreno Bonilla aplica ese modelo de los recortes y del que quien tenga dinero que lo pague y, si no, nos ponemos a rezar, que lo mismo tenemos suerte. Por eso queremos preguntar qué valoración hace el ministerio de los efectos de este aumento de la intensidad del servicio de ayuda a domicilio, en qué medida ha mejorado la situación de las personas beneficiarias en general y en Andalucía, en particular, y si el ministerio tiene constancia de en qué situación se encuentra actualmente la intensidad del servicio de ayuda a domicilio en cada comunidad autónoma y, en ese caso, si podríamos acceder a datos pormenorizados por comunidad autónoma cuando pueda facilitárnoslo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Gracias.
Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, señoría, y gracias por la pregunta porque creo realmente que la mejora del servicio de ayuda a domicilio debe ser una prioridad, ya que es fundamental por el impacto directo que tiene en la calidad de vida de las personas mayores o con discapacidad porque les permite mantenerse en su entorno habitual, promueve su autonomía y bienestar, y que ese deseo generalizado de vivir en casa se pueda alargar durante mucho más tiempo.

Creo que el objetivo es atender más, pero también atender mejor. Es decir, hay que ampliar la cobertura del servicio, pero también garantizar que sea de calidad, que sea personalizado y que sea capaz de generar un impacto. Y en este sentido, como bien ha mencionado, el Real Decreto 675/2023 mejora las intensidades y las cuantías, al igual que el acuerdo de criterios de acreditación de centros y servicios del sistema de dependencia establece los requisitos fundamentales para la atención de calidad. El enfoque tradicional del servicio a domicilio estaba centrado en las tareas domésticas, pero se está evolucionando hacia un modelo integral centrado en la persona, en el que se priorizan no solo las necesidades físicas, sino también las sociales, las comunitarias y emocionales, que es algo que vamos a incluir en la reforma de la ley de dependencia.

Usted me pregunta sobre cómo se están aplicando las mejoras en las comunidades autónomas. Yo tengo datos globales —por supuesto, los datos son abiertos, accesibles y podemos facilitarlos— y, como bien dice, hace dieciséis meses que entró en vigor el real decreto y podemos decir que en la actualidad se ha producido un incremento global de las intensidades de un 20 % más o menos, con un 40 % en grado I, un 10 % en grado II y un 26 % en grado III. Asimismo, me pregunta usted concretamente sobre cómo se están aplicando las mejoras en Andalucía, y me gustaría empezar dando algunos datos generales sobre el servicio de atención a domicilio en Andalucía. En la citada comunidad autónoma, hay 155 245 personas que reciben el servicio a ayuda a domicilio, esto significa más de la mitad de las personas en situación de dependencia con resolución PIA en Andalucía, suponiendo este servicio el 36,5 % del total de prestaciones; es una de las comunidades autónomas donde la ayuda a domicilio tiene mayor peso. De forma global, las intensidades se han visto incrementadas en un 58,4 % en Andalucía gracias al real decreto en un 98 % en grado I; un 30 %, en grado II y solo un 26 % en grado III. Pero creo que lo importante es ver cómo ha evolucionado en Andalucía el peso del servicio de ayuda a domicilio en el total de prestaciones con la entrada en vigor de este real decreto. Se ha incrementado en un 24 % la ayuda a domicilio para el grado I, se mantiene prácticamente igual el grado II, pero disminuye significativamente el servicio de ayuda a domicilio en el grado III, con un descenso en estos meses del 10 %, casi un 11 %.

No tenemos los datos, y es pronto aún para ver y estudiar a fondo el impacto, pero sospechamos que esto puede estar relacionado con el copago, es decir, al ser proporcional al número de horas puede que el copago sea elevado y, por tanto, disuasorio para las personas de grado III; es decir, necesito muchas más horas, me cobran muchísimo más y, por tanto, renuncio. Por consiguiente, se ha encontrado una vía para que las personas de grado III renuncien al servicio de ayuda a domicilio. Si esto fuese así —insisto, no tenemos evidencias y habrá que estudiar el impacto—, se estaría afectando a una de las prestaciones a domicilio más relevantes porque son las que ayudan precisamente a prevenir la institucionalización.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 20

Sí me gustaría reiterar del papel del servicio a domicilio de las intensidades, pero sobre todo, la calidad y la personalización. No me corresponde a mí valorar políticamente estos datos —como digo, son dieciséis meses—, pero podemos facilitarle datos del resto de comunidades autónomas porque, desde luego, es una cuestión que hay que seguir de cerca.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchísimas gracias.

— CAMBIOS QUE SE PREVÉ INTRODUCIR EN LA LEY DE DEPENDENCIA PARA ADAPTARLA Y MEJORARLA.

AUTOR: AZORÍN SALAR, LÁZARO (GS)
(Número de expediente 181/000827).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pregunta número 11, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los cambios que se prevé introducir en la ley de dependencia para adaptarla y mejorarla.

Tiene la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, presidente.

Eskerrik asko, secretaria de Estado.

El pasado viernes celebrábamos aquí el 46.º aniversario de la Constitución y también esa primera reforma desde que existe la Constitución: la reforma del artículo 49, que, de hecho, nos sitúa a España en la vanguardia del constitucionalismo social en Europa y a nivel internacional. Fue una reforma que se produjo gracias a todas las entidades y a todas las asociaciones del mundo de la discapacidad, que trabajaron durante mucho tiempo con mucho rigor y de una forma muy sensata para hacer posible ese cambio en la Constitución española que hace justicia a las personas con discapacidad, que antes eran llamadas disminuidas, y no podíamos tolerar un término tan inasumible y tan inaceptable como ese.

Las palabras dicen mucho, por lo que deben utilizarse para reconocer los derechos de las personas y, en este caso, restauran una deuda moral con las personas con discapacidad. Esto es lo trascendente de la política y también su efecto por eso que decimos siempre de que la política debe ser útil y debe impactar en la vida cotidiana de la gente. Además, todo este cambio se hizo con un gran consenso, pero no con la unanimidad de este Parlamento, para variar, porque ni siquiera en esto la ultraderecha estuvo a la altura, ya que, una vez más, ese sentido tan patriótico que tienen ustedes de trabajar a favor de la ciudadanía de su país —en concreto, para cuatro millones de compatriotas— hizo que votaran en contra de esta reforma.

Pero, independientemente de esta actitud tan destructiva de VOX, en este Parlamento seguimos adelante y en este Gobierno progresista, también. La reforma del artículo implica un cambio nominativo, pero también cuantitativo y cualitativo; implica que se impulsen las políticas que garanticen la plena autonomía personal, implica que la inclusión social de las personas con discapacidad sea en entornos universalmente accesibles e implica el fomento de la participación de sus organizaciones en los términos que la ley establece. Se deben atender particularmente las necesidades específicas de las mujeres y de los menores con discapacidad, pero, además, necesitamos ese plan específico para promover los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad.

Este cambio también implica adaptar nuestra legislación a la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Tenemos en España esa ley de dependencia desde 2006, uno de los orgullos del Gobierno de Zapatero, una ley que ha beneficiado a millones de personas mayores y personas con discapacidad y a sus familias y que, como decía la secretaria de Estado, está en senda de crecimiento porque se ha incrementado desde 2021 en un 137 %, pero también, como decía ella, ha tenido que ir recuperándose de todos esos años perdidos.

Por tanto, nos hace falta este modelo legislativo que, en el caso de la discapacidad, ponga en el centro la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad y les permita eso que ya reclaman constantemente: tomar el control de sus decisiones y elecciones y vivir de una forma independiente.

Yo quería hacerle una pregunta muy concreta a la secretaria de Estado. Sabemos que están trabajando en la modificación de la ley de dependencia, en la estrategia estatal de desinstitucionalización

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 21

—donde es muy importante eso que tantas veces mencionamos de diálogo territorial y cooperación con las comunidades autónomas y los municipios— también creo que están trabajando en un plan de derecho a la cultura para las personas con discapacidad, por lo que nos gustaría saber cuáles son los cambios concretos que se pretenden introducir para adaptarla y para mejorarla.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Guijarro.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, el artículo 49 adapta la Constitución al marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un enfoque de derechos humanos, pero, sobre todo, este artículo nos mandata a que las políticas garanticen, como muy bien usted ha dicho, la autonomía e inclusión social en entornos universalmente accesibles, además de atender a las necesidades específicas de mujeres y de la infancia con discapacidad. Este artículo estipula que la protección de estos derechos ha de regularse por ley. Como usted decía, el Gobierno iniciará pronto la tramitación de un anteproyecto de ley que reformará conjuntamente la ley de discapacidad y la ley de dependencia para adaptarlas a este nuevo mandato constitucional, pero también a ese nuevo modelo de cuidados que pone en el centro las preferencias de las personas.

En lo que se refiere a la ley de discapacidad, y sin ser exhaustiva, las principales novedades serían que se regula el derecho a la autonomía personal, la vida independiente y la inclusión en la comunidad. Se va a garantizar el respeto a la libertad de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, en lo que concierne a su vida independiente y en la comunidad. Se otorga una protección reforzada de los derechos de las mujeres y de la infancia con discapacidad. Se prohíbe cualquier tipo de discriminación de las personas con discapacidad a la hora de contratar seguros relacionados con la salud, algo que actualmente sucede. Y se asimila una discapacidad del 33 % a las personas a las que oficialmente se les haya reconocido una situación de dependencia. Esto va a suponer una medida de ahorro en cargas administrativas tanto a la ciudadanía como a la Administración.

En lo que se refiere a la ley de promoción de la autonomía personal y dependencia, hablamos más bien de una actualización. Es una ley que, como bien decían, tiene dieciocho años y en el momento de su desarrollo puso más atención en la dependencia que en la autonomía; toca ahora poner el foco en la autonomía. Por lo tanto, es necesario actualizarla al nuevo modelo de cuidados que estamos impulsando y que, repito, tiene un amplio consenso social basado en el respeto a la voluntad y las preferencias de las personas. Igualmente hago un listado que no es exhaustivo.

Como comentaba, pone fin a dos de los recortes que aún quedan vigentes de 2012: se elimina el régimen de incompatibilidades de las prestaciones para permitir una mayor personalización, y la combinación de cuidados y apoyos. Se elimina el periodo suspensivo de dos años para iniciar el percibo de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar. Se reconoce la teleasistencia como derecho subjetivo y como prestación complementaria al resto de prestaciones o servicios. Como he comentado antes, se amplía el ámbito de actuación del servicio de ayuda a domicilio también al entorno comunitario. Se regula la asistencia personal como un servicio del catálogo y se incluye el servicio de provisión de productos de apoyo para la autonomía personal como un sistema de préstamo o cesión temporal. Esto puede incluir grúas, camas y otro tipo de elementos que puedan facilitar que las personas se mantengan en su domicilio.

Me comprometo a comparecer en esta comisión para explicar en detalle el anteproyecto de ley una vez que esté aprobado por el Consejo de Ministros y les enviaré igualmente el texto a la comisión cuando se inicie su tramitación. Creo que es un texto demandado, esperado por la sociedad civil de la discapacidad, por las familias de las personas en situación de dependencia y que los contenidos generan un amplio consenso a nivel político, a nivel social; responden a un enfoque de derechos, a un mandato constitucional. Podemos poner encima de la mesa que los dos grandes consensos de la legislatura han sido el artículo 49 y la ley ELA, y creo que esta reforma es la continuación y sustancia de alguna manera los principios que impulsaron la reforma constitucional, convirtiendo en ley los principios de cuidado y dignidad que se incluían en la ley ELA.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 22

Les invito a estudiar el texto, a oír a la sociedad civil, a dialogar con el Gobierno. Por nuestra parte, tengan la seguridad de que vamos a debatir este texto con las comunidades autónomas, con los agentes sociales, con la sociedad civil, con las personas usuarias y las familias. Espero, de verdad, que todos y cada uno de los grupos parlamentarios y agentes involucrados en el proceso estemos a la altura del objetivo de este anteproyecto de ley para asegurar la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad, y que pueda contar con un amplio consenso y apoyo en el Congreso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Martínez.

— EXPLICACIÓN DEL DETERIORO DEL SISTEMA DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

AUTOR: PLAZA GARCÍA, INÉS (GS)
(Número de expediente 181/000829).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pregunta número 13, también del Grupo Parlamentario Socialista. Explicación del deterioro del sistema de dependencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Plaza.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, presidente.

Secretaria de Estado, gracias por venir a esta comisión a contestar las preguntas, por hacerlo con tanta claridad y, sobre todo, enhorabuena por el trabajo que se está realizando desde el Ministerio de Derechos Sociales.

Como saben, en 2006 un Gobierno socialista aprobó la ley de dependencia, que suponía el cuarto pilar del Estado del bienestar; una ley que vino a dar dignidad, como usted bien ha dicho, a las personas dependientes y a sus familias. Por primera vez se reconocía el derecho de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos en nuestro país. Pero la llegada del Gobierno del Partido Popular supuso un brusco frenazo para la ley de dependencia. El PP recortó 3000 millones de euros, de los cuales 730 correspondían a Andalucía; además modificaba los baremos, de manera que se retrasaba la entrada de los dependientes moderados; se recortaron las prestaciones económicas en un 15 %; disminuyeron las horas de ayuda a domicilio y, algo que nos parece tremendo, les quitaron las cotizaciones de la Seguridad Social a las personas cuidadoras no profesionales. En la inmensa mayoría de los casos son mujeres, cuidadoras familiares —madres, hijas, hermanas— que dejan de trabajar para poder cuidar a sus familiares dependientes.

Todos estos recortes los realizó, ni más ni menos, que el señor Moreno Bonilla cuando era secretario de Estado de Servicios Sociales; el mismo Moreno Bonilla que tiene abandonada Andalucía y el mismo Moreno Bonilla que ha conseguido poner a Andalucía a la cola de la dependencia y a la cabeza en el mayor número de días de lista de espera. Ya son 618 días, según el Imserso, desde que una persona solicita la ayuda hasta que se le resuelve la solicitud, a fecha de 31 de octubre de este año; la ley dice que no pueden pasar más de 180 días desde que se solicita hasta que se concede. Hay 55 000 personas en Andalucía que están en lista de espera; en 2023 fallecieron 8771 personas esperando recibir la ayuda. Los consejos profesionales, los sindicatos, las plataformas de trabajadores y trabajadoras de la Agencia de Servicios Sociales de Andalucía, la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores e incluso ayuntamientos han denunciado la insostenible situación que sufre la ley de dependencia en esta comunidad. Además, hay un descenso significativo de las altas de solicitudes en 2024 respecto a las bajas, o sea, que ha habido más bajas en el sistema que altas.

Lo curioso es que Moreno Bonilla tiene más recursos que nunca para gestionar la dependencia. Con el Partido Popular, desde 2013 a 2018, Andalucía recibió 1478 millones de euros en dependencia y con el Gobierno progresista, de 2019 a 2024, 2956 millones de euros. Quiere decir que ha recibido el doble. Pero, a medida que el Gobierno de España aumenta la financiación de la Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía disminuye su financiación. Nos parece asombroso que a principios de febrero Moreno Bonilla anunciara a bombo y platillo que había un nuevo decreto de simplificación administrativa, con el que prometía que las ayudas a la dependencia iban a llegar en seis meses y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 23

están tardando dos años. Por lo tanto, estos datos arrojan unos resultados que son muy preocupantes y quisiéramos saber, secretaria de Estado, cómo se explica usted el deterioro del sistema en esta comunidad autónoma.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Plaza. Tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): Gracias, señora Plaza.

Si le soy sincera, me resulta difícil dar explicaciones de un tema sobre el que no tengo ninguna competencia, porque quiero recordar que la gestión corresponde en exclusiva a las comunidades autónomas y no todos los Gobiernos autonómicos, por desgracia, ni prestan la misma atención ni ponen los mismos recursos en el sistema de atención a la dependencia. Yo puedo rendir cuentas, y lo voy a hacer, de las aportaciones del Gobierno de España a la financiación del sistema de dependencia en Andalucía, con datos e información que produce el propio sistema. Quiero recordar que son públicos, son abiertos, que se pueden consultar en la página web del Imserso, y que sirven para desmontar titulares y tergiversaciones interesadas como las que hemos oído.

Para empezar, creo que está claro y fuera de toda duda que desde el Gobierno de España estamos preocupadas y comprometidas con la mejora del sistema. Es un sistema complejo, que empieza a recuperarse ahora de recortes de más de ocho años y que está haciendo frente a un incremento de personas usuarias por el envejecimiento de la población. Estas condiciones son compartidas por todas las comunidades autónomas, lo que pasa es que en algunas comunidades autónomas la evolución es bastante más positiva que en otras. Algunos datos sobre Andalucía que usted ya ha adelantado. Los tiempos de espera para la concesión de ayudas en materia de dependencia son los más altos del conjunto del Estado y, además, se han incrementado sustancialmente en el último año. En septiembre de 2024, el tiempo medio eran 609 días —veinte meses—, nueve meses por encima de la media estatal, que está en once meses. Además, lejos de reducirse, el tiempo de espera se ha incrementado en más de dos meses en solo un año; hoy en Andalucía se espera sesenta y siete días más que en agosto de 2023.

Como ya hemos mencionado en otras preguntas, desde la legislatura anterior el Gobierno viene haciendo un enorme esfuerzo en contextos de crisis mundiales, además, por revertir los recortes realizados en el sistema por el Gobierno de Mariano Rajoy cuando, como usted ha recordado, el señor Moreno Bonilla era el secretario de Estado. Desde 2021, el Gobierno ha incrementado las cuantías del nivel mínimo entre un 52 y un 60 %, según el grado, y se ha recuperado el nivel acordado, un instrumento que es clave para mejorar la calidad de la atención y que sirve, además, para que, en el caso de que las comunidades autónomas no mantengan su financiación, estas puedan ser penalizadas o ver reducida la contribución, porque el esfuerzo tiene que ser compartido.

¿Qué ha supuesto esto para Andalucía? En tres años la inversión de la Administración General del Estado en el sistema de dependencia andaluz se ha incrementado un 167 %, mientras que en el mismo periodo de tiempo la Junta de Andalucía solo ha incrementado un 18,6 %. Es decir, en tan solo tres años Andalucía ha recibido una inversión adicional de más de 315 millones, 457 si contamos 2024. Le puedo dar el dato de otra manera. Entre el nivel mínimo y el nivel acordado, en el periodo 2021-2024 Andalucía ha recibido 2434 millones, es decir, 620 millones más que en siete años del Gobierno de Mariano Rajoy. En vista de estos datos, creo que no se puede de ninguna manera achacar el incremento de los tiempos de espera y de la importante demora que tienen en Andalucía en la resolución de solicitudes a la falta de financiación y compromiso del Gobierno de España.

En todo caso, quiero reiterar que quien tiene las competencias y la responsabilidad para orientar de la mejor manera posible los recursos, poner los medios técnicos y humanos necesarios para agilizar la tramitación, y reducir los tiempos de espera es la Junta de Andalucía. La valoración política de las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía no me corresponde a mí hacerla. Yo solo puedo compartir datos, poner en evidencia el extraordinario incremento de financiación del sistema de dependencia en Andalucía por parte del Gobierno de España y reiterar que la gestión de este incremento de financiación le corresponde en exclusiva a la Junta de Andalucía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 24

— MEDIDAS QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA REVERTIR EL DESCENSO DEMOGRÁFICO EN ESPAÑA.

AUTOR: RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GVOX)

DE MEER MÉNDEZ, ROCÍO (GVOX)

HERNÁNDEZ QUERO, CARLOS (GVOX)

FERNÁNDEZ RÍOS, TOMÁS (GVOX)

(Número de expediente 181/000165).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Retomamos las preguntas del Grupo Parlamentario VOX.

La primera, que ha tenido la deferencia además de ceder su turno, es sobre las medidas que está llevando a cabo el Gobierno para revertir el descenso demográfico en España.

Tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora **RUÍZ SOLÁS**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias también por la comparecencia.

En España, señora secretaria, hace demasiado tiempo que mueren más personas de las que nacen, no hay relevo generacional, no hay reemplazo de la población activa. En 2023 registramos en España la cifra más baja de nacimientos en términos absolutos desde 1941, fecha de las primeras recopilaciones de datos fiables en la historia reciente de nuestro país. Nacieron un total de 320 656 niños, lo que supone una reducción de un 2,6 % respecto a 2022 y de un 24,4 % respecto a 2013. Además, la tasa de natalidad en España es una de las más bajas de Europa: En 2023 se situaba en el 6,61 %, mientras que en países vecinos, como Portugal, Alemania o Francia, se encontraba en el 8,1 %, 8,3 % y 9,9 %, respectivamente. Estamos en quiebra, señora secretaria, en cuanto a natalidad se refiere, somos el séptimo país del mundo con peor fecundidad; las aulas se vacían y se cierran, pero no por falta de recursos y de apoyo a la educación pública, como les gusta decir a algunos, sino por falta de niños.

Se ha reducido de manera vertiginosa el número de matrimonios, que es lo que da seguridad emocional a una pareja para tener hijos, y han empeorado las condiciones de vida, que es lo que da seguridad económica a una pareja para tenerlos. Según la última encuesta del CIS del pasado mes de octubre, el 77,3 % de las personas no tienen hijos por falta de medios económicos; al 58,9 % de los encuestados que no tienen hijos les hubiese gustado tenerlos; un 27,4 % considera que el número adecuado de hijos por familia sería de tres y casi todos los encuestados, el 93,1 %, está de acuerdo en que ver crecer a los hijos es lo mejor de la vida. ¡Qué triste que el trabajo de este Gobierno, que al final es el responsable de cambiar esta situación, no haya hecho nada que realmente funcione para que las cosas cambien a mejor en todos estos años!

Y no pueden mejorar si, según datos de la OCDE, España es el quinto país que menos gasto destina a la familia, el cuarto con mayor porcentaje de jóvenes que viven con sus padres, el tercero con la edad más alta a la que las mujeres estrenan su maternidad y, como consecuencia, el segundo con la tasa de fertilidad más baja. Pero ustedes, como siempre, nunca van a las causas de los problemas para solucionarlos y por eso no solo no los solucionan, sino que los empeoran, y esto es algo que vemos constantemente. Por eso le pregunto qué medidas está llevando a cabo el Gobierno para revertir este descenso demográfico en España que nos está llevando a un verdadero suicidio demográfico.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Ruiz.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, señoría.

Me gustaría empezar con un dato objetivo del Instituto Nacional de Estadística: España incrementa población año tras año. En el tercer trimestre de 2024 la población creció 134 890 personas; estamos ya en casi 49 millones de personas. Estos datos son públicos, así que, si hablamos de retos demográficos lo hacemos con cifras reales y no en suposiciones ni bulos ni alarmismos.

Ya que les preocupa la demografía, les voy a proponer que la miren desde otro punto de vista: el envejecimiento. La población de más de 65 años hoy en España es el 20 %; en 2035 va a ser el 25 % y en 2047 el 30 %. Cada vez hay más personas mayores, que viven más tiempo y que van a tener más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 25

necesidades de apoyo. Si quieren hablar de una cuestión demográfica que preocupa a las familias españolas y que a la vez les condiciona su día a día, hablen del sistema de la dependencia, que es materia de esta comisión, y por una vez traigan propuestas. El 10 % de la población española necesita cuidados y el 70 % lo dan las familias, esto es, las mujeres. ¿Esta es su solución? Pues la nuestra no lo es; la nuestra es incrementar la financiación y mejorar el sistema de la dependencia.

Cada vez que gritan «familia» a la vez atacan derechos fundamentales, especialmente, de las mujeres y, además, desmantelan servicios públicos. Porque, ¿en qué quedamos, señoría? ¿Que lo que facilita tener hijos es el matrimonio o tener un Estado de bienestar sólido? Porque nosotros es lo que creemos, que cuando tú tienes servicios públicos que te den educación, que te den sanidad, que te den políticas de conciliación, las familias —quien lo desee— pueden tener tantos hijos como quieran. Porque la política de la natalidad, señoría, no es aplicar *El cuento de la criada*. Este Gobierno trabaja en la dirección opuesta: políticas de conciliación, políticas de rentas —hemos hablado de pobreza— y poner los medios, insisto, para que quien quiera pueda tener hijos.

Yo me niego a fomentar discursos que segreguen o estigmaticen, porque en su intervención, sin mencionarlo, usted está diciendo que el crecimiento de población que tiene hoy España no le gusta. Le voy a decir una cosa y le voy a recordar, porque creo que es importante, que ayer fue el Día de los Derechos Humanos y entiendo que ustedes ayer no tenían nada que celebrar, porque ese día significa el reconocimiento de que todas y cada una de las personas que nacen en este planeta tienen los mismos derechos. Y eso no lo soportan, y trabajan cada día para arrebatar derechos y dignidad a la gente que vive y trabaja en este país. Esa es la principal diferencia entre ustedes y este Gobierno: los derechos humanos. Le voy a decir una cosa más, porque cuando hablamos de natalidad, veladamente hablamos de los derechos de las mujeres y del control de sus cuerpos. Se dice derechos humanos y no derechos del hombre, porque incluyen también los derechos de las mujeres. Para este Gobierno eso es una línea roja: la defensa de los derechos de las mujeres, y el control y las decisiones sobre su cuerpo. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Martínez.

— OPINIÓN DEL MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 ACERCA DE SI SUS POLÍTICAS ESTÁN PROVOCANDO QUE CADA VEZ HAYA MÁS PERSONAS EN RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA.

AUTOR: RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GVOX)

DE MEER MÉNDEZ, ROCÍO (GVOX)

HERNÁNDEZ QUERO, CARLOS (GVOX)

FERNÁNDEZ RÍOS, TOMÁS (GVOX)

(Número de expediente 181/000377).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pregunta número 2, también del Grupo Parlamentario VOX. Opinión del ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 acerca de si sus políticas están provocando que cada vez haya más personas en riesgo de pobreza o exclusión social en España.

Tiene la palabra, nuevamente, la señora Ruiz.

La señora **RUÍZ SOLÁS**: Señora secretaria, muchas gracias por su respuesta tan llena de prejuicios. Lo siento, lo lamento muchísimo.

El pasado 26 de febrero el Instituto Nacional de Estadística publicó la encuesta de condiciones de vida correspondiente a 2023. Según sus datos, el porcentaje de españoles en riesgo de pobreza o exclusión social creció medio punto en el último año hasta situarse en el 26,5 %, lo que significa que uno de cada cuatro españoles o, lo que es lo mismo, más de 12 millones de personas en nuestro país, están en riesgo de pobreza. Por otro lado, la población con carencia material y social severa se incrementó hasta el 9 %, la tasa más alta desde 2014. Por tramos de población tal tasa aumentó en 2,1 puntos entre los menores de 16 años, mientras que el porcentaje de personas que manifestó llegar con dificultades a fin de mes se sitúa en el 9,3 %, 0,6 puntos más que el año pasado. Asimismo, esta encuesta señaló que el 33,1 % de la población no se pudo permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año y el 37,1 % no tuvo capacidad para afrontar gastos imprevistos, casi 2 puntos más respecto al año 2022.

Según datos de Eurostat, son cuatro las regiones españolas que se sitúan en el 10 % europeo con mayor porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social: Ceuta, con el 41,8 %; Andalucía, con el 37,5 %; Melilla, con el 36,7 % y Canarias, con el 33,8 %. Además, un reciente informe publicado por la Comisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 26

Europea alerta de que España es el segundo país europeo con mayor pobreza infantil y, por si no fuera suficientemente vergonzoso, resulta que hemos batido nuestro propio récord histórico. Por no hablar de nuestros adolescentes en la franja de los 13 a los 17 años, los grandes olvidados, que presentan un índice de pobreza del 7,1 %, según datos de la Plataforma de Infancia, al tratarse de una etapa educativa que genera más gastos que cualquier otra y no haber ayudas específicas, como ocurre con los menores de 0 a 3 años.

Nuestra realidad es que la falta de determinados alimentos, como la carne y el pescado, y la dificultad de acceso a la energía eléctrica en hogares con menores para mantener sus casas calientes nunca había sido tan alta como ahora. La carencia material severa en hogares con niños y adolescentes tampoco lo había sido, especialmente en los hogares de familias numerosas, de familias monomarentales o de familias con padres extranjeros. También Unicef concluye que la pobreza infantil en España ha empeorado y que afecta ya a un 28 % de los niños y adolescentes. Las causas, según ellos —y yo creo que para vergüenza de ustedes, sinceramente—, son la insuficiencia de políticas sociales, la desigualdad económica y el impacto de la crisis de la pandemia que, según ustedes, habían gestionado tan bien.

Por si todo esto no fuera lo suficientemente grave, resulta que somos el tercer país que menos ayudas públicas destina a combatir esta situación alarmante de pobreza. Le pregunto qué opinión tiene el ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 acerca de si sus políticas están provocando que cada vez haya más personas en riesgo de pobreza o exclusión social. Le digo ahora lo mismo que con respecto a la pregunta anterior: lo que yo le estoy dando son datos oficiales que todos manejamos; lo de los bulos de la ultraderecha ya no se lo cree nadie.

Señora secretaria, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Gracias, señora Ruiz.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): Yo desconozco su fuente de datos para citar literalmente qué está provocando que en España haya cada vez más personas en riesgo de pobreza o exclusión.

Si analizamos la evolución de la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión desde que gobierna una coalición progresista, vemos que en 2018 la tasa AROPE era superior a la tasa AROPE publicada en 2023. Luego no es cierto que haya más personas en riesgo de pobreza y exclusión. Más datos de Eurostat, que rebaten los datos que usted me ha dado. Primero, la tasa de pobreza económica, es decir, hogares que viven por debajo del 60 % de la mediana de ingresos. Hoy está 1,3 puntos por debajo de lo que estaba en 2018 y ha vuelto a bajar 2 décimas en el último año. Tasa de pobreza severa, hogares que viven por debajo del 40 % de la mediana de ingresos: hoy está 1,2 puntos por debajo, con una bajada del 0,6 % en el último año. El índice Gini, que mide la desigualdad, en el último año del Gobierno del Partido Popular éramos el tercer país europeo con más desigualdad, con un índice del 34,1; ahora somos el octavo con el 31,5. Por lo cual, creo que la pregunta sobre la opinión de este ministerio parte de una premisa que es falsa. Sin embargo, estos datos no son aceptables y desde luego no nos conformamos.

Yo sí querría detenerme en la tasa AROPE, que, como sabe, es un indicador compuesto por otros tres: pobreza económica, baja intensidad laboral y privación material. De estos tres indicadores, el de privación material es el único que ha subido. Sin embargo, la pobreza económica ha disminuido, es decir, las familias pobres tienen más ingresos de los que tenían antes; ha subido la intensidad laboral, es decir, trabajan más y de una manera más estable, hay menos precariedad. Entonces, ¿por qué si las familias vulnerables ingresan más dinero y tienen más seguridad en el empleo hay mayor privación material? La principal razón es porque han visto mermada su capacidad de compra y aquí tenemos dos explicaciones. La primera, la inflación. España ha sido uno de los países que más exitosamente han controlado la crisis de precios que se ocasionó con la invasión rusa a Ucrania, y la inflación en este momento está controlada. La segunda, el factor que está haciendo que los hogares con baja capacidad económica puedan comprar menos, es la vivienda. Es en las ciudades donde la vivienda, especialmente el alquiler, es más cara donde la tasa AROPE ha subido más.

El Gobierno ha subido en el último año las pensiones casi un 4 %, las más bajas un 6,9 %; el salario mínimo un 5 %; el IMV un 15 %. Lo que dependía del Gobierno en lo que se refiere a recursos y rentas de las familias con menos ingresos ha subido y, sin embargo, todas estas subidas se las están comiendo las subidas del alquiler. Es decir, hay una transferencia directa de rentas de las clases trabajadoras y medias que viven en alquiler hacia los rentistas. ¿Qué hay que hacer? Lo repito: aplicar la ley de vivienda. No es más: aplicar la ley, regular los precios y está en sus manos, pueden hacer algo con esto, señoría. Están gobernando con el Partido Popular en muchos Gobiernos, van a negociar los presupuestos autonómicos. **(La señora Ruiz Solás: No**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 27

estamos gobernando. Está desactualizada). Condicionen los presupuestos autonómicos a la declaración de zonas tensionadas, a intervenir el modelo de vivienda. Pueden hacerlo. Porque la realidad es que la vivienda, y específicamente la subida del alquiler, es ahora mismo la causa de que cada vez más familias, aun teniendo más ingresos y trabajando más, lo tengan peor para llegar a final de mes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias.

— MEDIDAS ADOPTADAS PARA APOYAR AL PUEBLO VALENCIANO TRAS LA DANA.

AUTOR: GUIJARRO CEBALLOS, MARÍA (GS)

(Número de expediente 181/000828).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Llegamos a la última pregunta, la número 12, del Grupo Parlamentario Socialista, medidas adoptadas para apoyar al pueblo valenciano tras la DANA.

Tiene la palabra el señor Azorín Salar.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Quiero comenzar esta intervención agradeciendo la presencia de la secretaria de Estado de Derechos Sociales, la señora Martínez Rodríguez, María Rosa, en dicha comisión. Su disponibilidad y compromiso con los temas que aquí tratamos son siempre bienvenidos y fundamentales para avanzar en la construcción de un país más justo.

Desde esta tribuna, en nombre de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, quisiera enviar un mensaje de apoyo, solidaridad y cariño a mi pueblo, al pueblo valenciano, que ha vivido y está viviendo momentos difíciles en estos últimos meses. Las situaciones de crisis, ya sean sociales, económicas o derivadas de desastres naturales, ponen a prueba la fortaleza y la capacidad de respuesta de nuestras Administraciones públicas y, por ello, hoy más que nunca es imprescindible que las instituciones estén a la altura. También las vecinas y vecinos han demostrado una enorme acción y capacidad de resiliencia ante la adversidad. Recordamos tristemente 223 víctimas mortales: 215 en la Comunidad Valenciana, 7 en Castilla-La Mancha, 1 en Andalucía, además de las 4 personas aún desaparecidas en la Comunidad Valenciana.

Miles de damnificados que ya no esperan las ayudas, ya las reciben, pero —he de incidir—, por favor, sin bulos. El señor Mazón hablaba en el Pleno del Consell de devoluciones y de datos falsos, y no podemos permitir estas acciones, porque lo mejor de la política es poder servir a nuestros conciudadanos, no mentirles y, como decía, estar a la altura de las circunstancias. En este sentido, queremos reconocer la extraordinaria labor también de los ayuntamientos —lo digo como alcalde— que, como primera línea de Administración pública, han sabido estar a la altura de la ciudadanía. Los alcaldes, las alcaldesas, junto a los concejales y concejalas, así como los trabajadores municipales han dado un ejemplo de compromiso, responsabilidad y cercanía, siendo fundamentales para articular las primeras respuestas a las necesidades urgentes del territorio y la coordinación para poder facilitar el acceso a esas ayudas del Gobierno de España. Este trabajo merece nuestro más sincero agradecimiento y respaldo a las Administraciones locales que, como decía, están actuando en coordinación con el Gobierno de España.

En este contexto, entendemos que el Ministerio de Derechos Sociales y Consumo desempeña un papel crucial para apoyar a los colectivos más vulnerables y para garantizar que nadie quede atrás. Sabemos que su departamento ha impulsado diversas medidas en el ámbito de protección social, la inclusión y el consumo responsable, y desde nuestro grupo parlamentario queremos subrayar la importancia de estas políticas, sobre todo en comunidades como la valenciana, que necesita que se redoblen los esfuerzos en momentos de especial dificultad.

Termino, señor presidente. Señora secretaria de Estado, somos conscientes de que el trabajo de su ministerio no solo impacta directamente en la calidad de vida de las personas, sino que también refuerza la confianza en las instituciones. Por eso quisiéramos que en esta comisión pudiera detallar cuáles han sido las medidas específicas adoptadas por su ministerio para apoyar al pueblo valenciano en este último periodo, qué acciones concretas se han puesto en marcha y cómo está garantizando su departamento que estas medidas lleguen de forma efectiva a quienes más lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Azorín.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado de Derechos Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 234

11 de diciembre de 2024

Pág. 28

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES** (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, señoría.

En primer lugar, déjeme trasladar la solidaridad del Gobierno de España a todas las víctimas y personas afectadas por la DANA de Valencia, así como nuestro compromiso para hacer todo lo posible y lo que esté en nuestra mano para minimizar las graves consecuencias. Nuestro objetivo es que las víctimas de la DANA no lo sean también de la exclusión social. Creo que la respuesta del Gobierno de España ha sido intachable, tomando medidas desde el minuto uno con la presencia de los equipos de emergencia sobre el terreno. El despliegue de las ayudas económicas supera ya los 14 000 millones de euros. Hemos ayudado a 400 000 personas trabajadoras a mantener sus ingresos, a más de 30 000 empresas a reactivar su actividad, y apoyado a 65 000 personas autónomas y a más de 100 000 hogares a cubrir sus necesidades básicas.

En el Ministerio de Derechos Sociales hemos querido poner el foco en la dimensión social, porque es verdad que cualquier catástrofe se ceba más con los colectivos más vulnerables: personas mayores o en situación de dependencia, personas con discapacidad, familias que ya estaban en vulnerabilidad económica, o niños, niñas y adolescentes. Somos muy conscientes de que las necesidades sociales se van a disparar en los municipios afectados, y una de las medidas clave es el refuerzo y la reconstrucción de los servicios sociales de base, precisamente, los ayuntamientos, como premisa para la reconstrucción social y comunitaria de estos municipios.

Es clave que la reconstrucción de las zonas afectadas —y no nos vamos a cansar de repetirlo— sea una reconstrucción social. A través de los distintos reales decretos, el ministerio ha articulado una red de protección social que incluye, en primer lugar, una concesión de 50 millones de euros a los 78 municipios de la zona afectada, prácticamente, para que tomen medidas para atención social y emergencia humanitaria. Es fundamental que los servicios sociales de atención primaria dispongan de recursos necesarios para atender situaciones de pobreza sobrevenida, pero también situaciones de privación material y riesgos severos de exclusión social de miles de personas. Además, creemos que los servicios sociales van a jugar un papel fundamental en el apoyo psicosocial. Es fundamental el trabajo comunitario para la normalización de la vida en estos municipios, y esto es lo que hacen los servicios sociales: construir comunidad. Desde el ministerio no vamos a dejar de reivindicar su papel y su función como cuarto pilar del Estado del bienestar.

En materia de personas con discapacidad, hemos habilitado al Real Patronato sobre Discapacidad a destinar 3 millones de euros a estos municipios para financiar la adquisición de material ortésico y ortoprotésico, medidas de apoyo a comunicación oral, productos de apoyo para la autonomía personal y elementos de transporte.

En tercer lugar, para la protección social de los colectivos afectados, la Plataforma del Tercer Sector recibirá 5 millones de euros para que sus entidades, miembros y organizaciones desarrollen actividades relacionadas con los servicios sociales de los municipios afectados. Aprovecho para condenar la inaceptable campaña de bulos y odio que el tercer sector ha sufrido. También hemos dotado al Consejo General del Trabajo Social con 700 000 euros para reforzar y desplegar el grupo estatal de intervención de emergencia sociales.

En protección animal, hemos destinado 390 000 euros para la reconstrucción y reparación de daños en establecimientos destinados a la custodia y cuidado de animales.

Me gustaría recordar que España va a ser uno de los países más afectados por el cambio climático. No solo hay que adaptar las infraestructuras, tenemos que adaptar también las políticas sociales y los sistemas de emergencia. Desde el ministerio vamos a impulsar un plan de protección social ante el cambio climático para reforzar la acción del Estado. El Estado del bienestar tiene que adaptarse al cambio climático y vamos a empezar a trabajar en algunos de los aprendizajes que nos ha dejado esta terrible tragedia. Vamos a acelerar la accesibilidad del 112 y otros servicios de emergencia para las personas con discapacidad. Vamos a trabajar con las comunidades autónomas en la organización del voluntariado en situaciones de emergencia y también vamos a tratar de definir con las comunidades autónomas planes de emergencia para los servicios sociales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchísimas gracias. Con esta última intervención termina la comisión. Quiero agradecerle su asistencia, señora Martínez. Esta es su casa, tanto la comisión como el Congreso de los Diputados, y estaremos encantados de recibirla cuantas veces quiera volver por aquí.

Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta y tres minutos de la tarde.